Naciones Unidas S/PV.4688



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo octavo año

Provisional

4688[a] sesión

Lunes 20 de enero de 2003, a las 10.15 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Galouzeau de Villepin	(Francia)
Miembros:	Alemania	Sr. Fischer
	Angola	Sr. Miranda
	Bulgaria	Sr. Passy
	Camerún	Sr. Ngoubeyou
	Chile	Sr. Valdés
	China	Sr. Tang Jiaxuan
	España	Sra. Palacio Vallelersundi
	Estados Unidos de América	Sr. Powell
	Federación de Rusia	Sr. Ivanov
	Guinea	Sr. Fall
	México	Sr. Derbez
	Pakistán	Sr. Kasuri
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Straw
	República Árabe Siria	Sr. Wehbe

Orden del día

Reunión de alto nivel de Consejo de Seguridad: la lucha contra el terrorismo

03-21528 (S)

Se abre la sesión a las 20.30 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Reunión de alto nivel del Consejo de Seguridad: la lucha contra el terrorismo

El Presidente (*habla en francés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2003/60, en el que figura el texto del proyecto de resolución que se preparó durante las consultas del Consejo.

Como lo confirma lamentablemente la actualidad internacional, la amenaza terrorista, por su carácter multifacético y mundial, sólo puede ser erradicada si la comunidad internacional se mantiene unida en la movilización activa y sostenida contra este flagelo. Las Naciones Unidas tienen un papel central que desempeñar para garantizar esa movilización. Es por lo tanto esencial que le brindemos todo nuestro apoyo. Por ello, Francia, que está a cargo de la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de enero, tomó la iniciativa de convocar esta reunión del Consejo al nivel ministerial. Les agradezco a todos los miembros su participación.

Nuestro objetivo debe ser mantener y fortalecer la movilización de todos en contra del terrorismo. También debemos dar un nuevo impulso a la lucha en contra de este flagelo y nuestro debate de hoy debe contribuir a ello. Debe darnos la posibilidad de pensar en nuevas medidas que podrían ser necesarias para alcanzar ese objetivo.

Como habíamos convenido, les recuerdo que limitaremos la duración de nuestras intervenciones a entre 5 y 7 minutos como máximo.

Tiene la palabra el Secretario General, el Excmo. Sr. Kofi Annan.

El Secretario General (*habla en francés*): En la sesión de hoy, el Consejo de Seguridad manifiesta la firme voluntad de la comunidad internacional de enfrentar el flagelo del terrorismo. La presencia de ustedes aquí, al nivel ministerial, es una prueba de la importancia que el mundo concede a la eficacia de la lucha contra esta amenaza mundial.

En efecto, el terrorismo es una amenaza que exige una respuesta a escala mundial. Desde los atentados del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York y Washington, el mundo ha centrado su atención como nunca antes en el terrorismo y en los medios para vencerlo. El saldo trágico de pérdida de vidas que dejan atentados terroristas como los de Moscú, Bali y Mombasa muestran claramente que el combate no se ha ganado. A pesar de que la amplia atención que se le presta y al mayor número de acciones contra el terrorismo, si se desea tener éxito en el enfrentamiento de ese problema es necesario tomar medidas sostenidas y de largo plazo.

(*continúa en inglés*)

Las Naciones Unidas deben desempeñar un papel cada vez mayor para disuadir a los posibles perpetradores del terror para lo cual han de establecer normas internacionales eficaces y emitir un mensaje claro sobre la inaceptibilidad de los actos de violencia en contra de los civiles.

Las Naciones Unidas también deben hacer todo lo posible para privar a los terroristas de la oportunidad de cometer sus crímenes horrendos. El Comité contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad continuará desempeñando un papel clave en esta esfera, al igual que lo harán nuestros esfuerzos comunes para impedir la proliferación de las armas de destrucción en masa.

Son necesarios mayores esfuerzos para garantizar la universalidad, verificación y plena aplicación de los tratados claves relativos a las armas de destrucción en masa, mejorar los controles nacionales sobre la exportación de los componentes que son necesarios para producirlas y criminalizar la adquisición o el uso de tales armas por parte de grupos no estatales.

Debido a su responsabilidad de garantizar la aplicación de los convenios y normas internacionales antiterroristas, el Comité contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad seguirá estando en el centro de los esfuerzos mundiales para combatir el terrorismo.

Por último, será necesario sostener una amplia cooperación internacional articulando la labor de las diferentes organizaciones internacionales, regionales y subregionales en estos esfuerzos. En este sentido, quiero acoger con beneplácito la iniciativa del Comité contra el Terrorismo de celebrar una reunión con organizaciones internacionales, regionales y subregionales a inicios de marzo de este año. Confío en que esa reunión será un paso importante hacia el objetivo de la

cooperación internacional sostenida en la lucha contra del terrorismo. Propongo también que esta lucha sea un tema importante en el programa de la reunión que convocaré con las organizaciones regionales más adelante en este año.

Enfrentamos una amenaza grave y creciente de parte del terrorismo internacional. El terrorismo internacional es un flagelo de repercusiones mundiales; sus métodos son el asesinato y el caos, pero, sus consecuencias afectan a casi todos los aspectos de la labor de las Naciones Unidas, desde el desarrollo hasta la paz, pasando por los derechos humanos y el imperio del derecho.

Las Naciones Unidas tiene un papel indispensable que desempeñar, proporcionando un marco jurídico y organizacional dentro del cual se pueda llevar a cabo la compañía internacional en contra del terrorismo. Pero no debemos nunca perder de vista que cualquier sacrificio de la libertad o del imperio del derecho dentro de los Estados —o cualquier generación de nuevas tensiones dentro de los Estados en nombre del antiterrorismo— equivaldría a dar a los terroristas una victoria que ninguna acción emprendida por ellos mismos podría aportarles.

Aun cuando muchos, justificadamente, encomian la unidad y la decisión de la comunidad internacional en esta lucha crucial, surgen cuestionamientos importantes y urgentes sobre lo que podría llamarse "daños colaterales" de la guerra contra el terrorismo: daños a la presunción de inocencia, a los valiosísimos derechos humanos, al imperio de la ley y al tejido mismo de la gestión democrática.

En el nivel nacional el peligro está en que al buscar la seguridad, terminemos sacrificando las libertades fundamentales, debilitando con ello nuestra seguridad común, no fortaleciéndola, corroyendo así desde el interior la nave del gobierno democrático. Ya se trate del tratamiento a las minorías aquí en Occidente, de los derechos de los emigrantes o solicitantes de asilo, de la presunción de inocencia, del derecho al debido proceso conforme a la ley, todos los ciudadanos conscientes deben estar atentos para garantizar que no se estigmatice y se castigue a grupos enteros de nuestras sociedades por el comportamiento reprehensible de unos pocos.

Internacionalmente estamos viendo un aumento en el uso de lo que llamo la "palabra T" —de terrorismo— para satanizar a los opositores políticos, para ahogar la libertad de expresión y de prensa, para desligitimar las reclamaciones políticas. Estamos viendo demasiados casos en los que los Estados que viven en tensión con sus vecinos hacen uso oportunista de la lucha contra el terrorismo para justificar nuevas medidas militares en conflictos de larga data o para amenazar con tomarlas.

Igualmente, los Estados que luchan en contra de distintas formas de levantamientos o insurgencias encuentran tentadora la idea de abandonar el lento, difícil, pero a veces necesario proceso de negociación política en favor de la acción militar, que es aparentemente la opción fácil.

De igual modo que nunca se ha de justificar el terrorismo, tampoco pueden pasarse por alto las injusticias. Es cierto que una causa se empaña cuando algunos hombres malvados cometen crímenes en su nombre. Sin embargo, no por ello es menos urgente la necesidad de prestar atención a esa causa, atender a las reclamaciones y corregir las injusticias. De lo contrario, nos arriesgamos a perder la lucha por conquistar los corazones y las mentes de una gran parte de la humanidad.

Debemos actuar con determinación para encarar —en realidad, resolver— las controversias políticas y los conflictos de larga data que sustentan, alimentan y generan apoyo al terrorismo. Hacerlo no es favorecer el terrorismo ni recompensar a sus perpetradores, sino disminuir su capacidad de encontrar refugio o partidarios en algún país y por algún motivo.

En sus esfuerzos por resolver el problema del terrorismo, las Naciones Unidas y sus Miembros no deben perder de vista el programa internacional general. Si bien existe la necesidad urgente e imperiosa de impedir que se cometan actos de terrorismo, también existe la necesidad no menos imperiosa de tratar de lograr los objetivos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. En la medida en que la Organización triunfe en su lucha contra la pobreza, la injusticia, el sufrimiento y la guerra podrá ayudar a poner fin a las condiciones que sirven de justificativo a los que cometen actos de terrorismo.

El Presidente (*habla en francés*): Agradezco al Secretario General su declaración.

De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, tiene ahora la palabra el Embajador Sir Jeremy Greenstock, Presidente del Comité contra el Terrorismo, para que formule una

declaración de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo.

Sir Jeremy Greenstock (*habla en inglés*): Varias delegaciones ante el Consejo de Seguridad llegaron a la conclusión el año pasado de que el trabajo del Consejo de Seguridad contra el terrorismo debía intensificarse. A pesar de todos los progresos logrados por el Comité contra el Terrorismo en cuanto a vigilar e impulsar el cumplimiento de la resolución 1373 (2001) por los Estados Miembros, conseguir verdaderos adelantos prácticos sobre el terreno en todo el mundo está tomando demasiado tiempo. La amenaza es real e inmensa. La urgencia es irrefutable. Como Presidente del Comité contra el Terrorismo, acojo con beneplácito la celebración de esta reunión ministerial para acelerar el ritmo.

¿Qué es lo que ha logrado pues el Comité contra el Terrorismo con respecto al objetivo de asegurar que todos los gobiernos tomen medidas eficaces para garantizar que en ningún lugar del mundo se brinde apoyo, activo o pasivo, al terrorismo? En 15 meses, el Comité contra el Terrorismo ha recibido más de 280 informes de 178 Estados Miembros. Eso demuestra que la gran mayoría de los gobiernos de todo el mundo han comenzado a responder al llamamiento que se hace en la resolución 1373 (2001) para que se impida y elimine el terrorismo. En casi todos los casos, los parlamentos han empezado a examinar o a aprobar nuevas leyes al respecto. Los gobiernos han analizado la fortaleza de sus instituciones para luchar contra el terrorismo, y en algunos casos las han fortalecido. No obstante, todavía queda mucho por hacer antes de que los terroristas comprueben que en todas partes se ha erigido una barrera contra el terrorismo. Reconociendo este hecho, voy a exponer hoy ante el Consejo las opiniones del Comité contra el Terrorismo sobre qué más podemos hacer para impulsar con más vigor el cumplimiento de la resolución 1373 (2001).

Primero, todos los Estados deben comenzar a trabajar para el logro de ese objetivo compartido. Hay 13 Estados que todavía no han presentado su informe al Comité. Llevan un atraso de más de un año. Hay dos Estados que ni siquiera han tomado el teléfono: Liberia y Timor-Leste, aunque a este nuevo Miembro de las Naciones Unidas se le debe conceder más tiempo. Sabemos que los demás países —el Chad, Guinea Ecuatorial, Gambia, Guinea-Bissau, las Islas Marshall, Santo Tomé y Príncipe, Seychelles, Sierra Leona, Swazilandia, Tuvalu y Vanuatu— están preparando sus informes, tres de ellos con asistencia externa provista por el Comité contra el Terrorismo. Sabemos que hay otros países que realmente tienen dificultades. No obstante, cualesquiera que sean los motivos, el hecho es que no están cumpliendo con sus responsabilidades como Miembros de las Naciones Unidas. En la declaración que se aprobará hoy se fija el 31 de marzo como fecha límite para la presentación de los informes. El Comité contra el Terrorismo seguirá manteniendo el contacto con todos esos Estados, ofreciéndoles toda la ayuda y asesoramiento que necesiten para completar sus informes. Sin embargo, debe quedar en claro que después del 31 de marzo se considerará que todos los Estados que no hayan presentado su informe no han cumplido con lo estipulado en la resolución 1373 (2001).

Segundo, los Estados deben entender qué es lo que necesitan hacer para mejorar su aplicación de la resolución 1373 (2001), y hacerlo. El Comité, por medio de sus cartas confidenciales a los Estados, ofrece asesoramiento y orientación sobre cómo colmar las lagunas en cuanto a la puesta en práctica de la resolución 1373 (2001), fijando como esferas prioritarias la legislación contra el terrorismo y la represión de la financiación del terrorismo. La resolución 1373 (2001) es una resolución complicada, que exige un esfuerzo significativo de parte de los Estados para fortalecer sus leyes e instituciones con miras a hacer frente a las amenazas modernas del terrorismo. Los Estados deben tomar medidas urgentes, entre ellas iniciar el proceso para adherirse a los 12 convenios y protocolos pertinentes. El Comité contra el Terrorismo señalará a la atención del Consejo cualquier dificultad con la que tropiece, tal como se indica en la declaración que se aprobará hoy.

El Comité contra el Terrorismo rinde homenaje al gran número de Estados Miembros que han trabajado arduamente para cumplir con los requisitos de la resolución. Sabemos que la tarea no es fácil y que muchos Estados necesitarán ayuda. El Comité está dispuesto a ofrecer toda orientación y asesoramiento que pueda brindar directamente, e insta a los Estados a que se pongan en contacto con los expertos del Comité sobre cualquier cuestión que surja de las cartas del Comité. Los expertos tienen un gran conocimiento de la materia, y los encomio por la inmensa contribución que han hecho hasta el presente. Los Estados también pueden encontrar en la Internet información sobre la acción en contra del terrorismo y sobre las posibles fuentes de asistencia, instrumento que permite a los gobiernos acceder a la información acerca de las mejores prácticas

y los posibles programas de asistencia. Los expertos seguirán prestando su asistencia, manteniéndose en contacto con los Estados sobre sus necesidades de asistencia y con los proveedores potenciales en relación con las prioridades, que actualmente son la legislación contra el terrorismo y las medidas para reprimir la financiación del terrorismo. Sin embargo, todos los Estados tienen la responsabilidad no sólo de mejorar su propia capacidad de lucha contra el terrorismo, sino también, en la medida de lo posible, de ayudar a los demás. Sólo trabajando juntos conseguiremos eliminar la amenaza universal del terrorismo. En la declaración se pide acertadamente a los Estados que se ayuden los unos a los otros. Hasta el momento no se ha hecho lo suficiente para que los proyectos se pongan en marcha.

Lograr todo esto será más fácil para cada uno de los Estados si trabajan en el seno de los esfuerzos colectivos de la región a la que pertenecen. Desde su creación, el Comité contra el Terrorismo ha desarrollado vínculos con organizaciones internacionales, regionales y subregionales que tienen, o planean tener, programas de lucha contra el terrorismo. Las organizaciones internacionales deben trabajar con los Estados para elaborar normas en sus propias esferas de competencia. Las organizaciones regionales deben fomentar la comprensión de las obligaciones internacionales de los Estados en cuanto a la lucha contra el terrorismo, y ayudar a sus miembros a cumplirlas. Las organizaciones internacionales y regionales tienen papeles fundamentales que desempeñar. El Comité contra el Terrorismo espera con interés deliberar con esas organizaciones en la Reunión especial que se celebrará el 7 de marzo, y establecer las medidas que se puedan adoptar.

Hasta el momento, el Comité contra el Terrorismo no ha tomado ninguna medida con respecto a lo dispuesto en el párrafo 4 de la resolución 1373 (2001), en el que se señalan los vínculos potenciales entre el terrorismo y otras formas de delincuencia internacional organizada. Sin embargo, lo que está sucediendo en el mundo, en esferas vulnerables al terrorismo y a la delincuencia internacional organizada, es amenazador. Las estructuras que el Comité está ayudando a crear para la lucha contra el terrorismo quizás tengan una eficacia y un valor más amplios para fortalecer la capacidad de todo los gobiernos de luchar contra la delincuencia organizada de todo tipo. Quizás eso también sea ventajoso para nuestra labor como Consejo contra la proliferación de armas de destrucción en masa. Espero que los ministros pidan una acción acelerada con respecto a todo el espectro de estas cuestiones vitales relacionadas con la seguridad.

Para concluir, quiero rendir homenaje a los miembros del Consejo de Seguridad que conforman el Comité contra el Terrorismo, así como a los vicepresidentes, los expertos y la Secretaría por el trabajo que han llevado a cabo durante todo el año 2002. Comenzamos este año con cinco miembros nuevos y una nueva composición. Los Vicepresidentes —los Embajadores Aguilar Zinser, de México, Gaspar Martins, de Angola, y Lavrov, de la Federación de Rusia— y yo esperamos con interés dirigir la labor del Comité contra el Terrorismo en los próximos meses. Estoy decidido a hacer que mis tres últimos meses en la presidencia del Comité cuenten, y tengo la intención de entregar al Embajador Arias, de España, un Comité con un sentido de propósito, una dirección y un impulso continuos. El Consejo de Seguridad no puede esperar menos; el mundo del orden público no puede permitirse menos. Espero que los ministros hagan responsables a sus delegaciones de lograr resultados positivos.

El Presidente (*habla en francés*): Doy la palabra al Vicecanciller y Ministro de Relaciones Exteriores de Alemania, el Excmo. Sr. Joschka Fischer.

Sr. Fischer (Alemania) (*habla en inglés*): Quiero felicitar a la presidencia francesa del Consejo por haber convocado la reunión de hoy. También quisiera dar las gracias al Secretario General y al Embajador Greenstock por sus informes.

La cuestión que tratamos hoy es una de las principales prioridades internacionales, dado que la espada de Damocles del terrorismo internacional recae sobre todos nosotros. El terrorismo mata a personas inocentes y es un crimen. Amenaza la paz y la seguridad, amenaza la democracia, el desarrollo y la libertad, repudia el derecho nacional e internacional y atenta brutalmente contra los derechos humanos. Éste es el mensaje que el atroz atentado terrorista del 11 de septiembre de 2001 nos hizo llegar a todos. Además, los atentados cometidos en Djerba y Bali, y en Moscú y Mombasa, nos han dejado claro que esta amenaza sigue existiendo.

Ningún país está dispuesto a vivir con esta amenaza. Por lo tanto, debemos unirnos para afrontar este reto brutal con determinación y prudencia. La amenaza contra nuestros ciudadanos ha cobrado una nueva dimensión. No se puede negociar con los terroristas como Osama bin Laden y su red. Hay que derrotarlos. Hay que destruir la red terrorista.

No obstante, por otro lado, debemos utilizar medios políticos, humanitarios y económicos para erradicar definitivamente las posibles causas que llevan a las personas a apoyar el terrorismo.

Quisiera exponer brevemente tres observaciones fundamentales. Primero, el terrorismo internacional entraña una amenaza estratégica para la paz y para el orden internacional. Tiene por objetivo obligarnos a reaccionar precipitadamente e involucrarnos en una guerra entre civilizaciones. Nuestra respuesta no debe ser ésta. Debemos reaccionar de una manera que debilite el terrorismo. No hay respuestas fáciles para ello. La lucha contra el terrorismo internacional debe librarse a distintos niveles. Es indispensable adoptar medidas de inteligencia, policiales, judiciales y, en casos extremos, incluso medidas militares. Sin embargo, igualmente importantes son la prevención de crisis, la gestión de conflictos, la participación, la reducción de la pobreza, la promoción de la educación y el diálogo entre civilizaciones. Es fundamental impedir que se cometan actos de terrorismo, pero es incluso mejor impedir que haya personas que se conviertan en terroristas.

Segundo, sólo podemos ganar esta lucha con una intensa cooperación internacional. El terrorismo no se detiene en las fronteras. Hay que mantener la admirable coalición internacional contra el terrorismo que surgió a raíz de los atentados de Nueva York y Washington, D.C.

Quisiera hablar ahora de la situación actual. Nos preocupa sumamente que un ataque militar contra el régimen de Bagdad entrañe unos riesgos importantes e impredecibles para la lucha mundial contra el terrorismo. No nos hacemos ilusiones acerca de la naturaleza brutal del régimen de Saddam Hussein. Por consiguiente, todos exigimos a Bagdad que aplique las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas de manera íntegra y sin excepciones. Ahora bien, aparte de las consecuencias catastróficas a largo plazo para la estabilidad regional, también tememos que pueda tener repercusiones negativas para la lucha conjunta contra el terrorismo. Éstas son las razones fundamentales por las que estamos en contra de una acción militar. Lo que necesitamos es un sistema de seguridad mundial basado en la cooperación. En particular los conflictos asimétricos deben contrarrestarse con un sistema internacional de sanciones y con mecanismos de verificación. Son las Naciones Unidas las que nos brindan el marco mundial apropiado para ello.

Tercero, nuestra lucha siempre debe estar legitimada por el derecho internacional. Debe ceñirse al derecho nacional y al internacional, a los derechos humanos y a la Carta de las Naciones Unidas. En particular, no hay que prescindir de los derechos humanos so pretexto de combatir el terrorismo. Después de todo, no luchamos sólo para defender nuestra seguridad, sino también para defender los valores que compartimos: la libertad, la democracia y los derechos humanos.

Las Naciones Unidas reaccionaron con rapidez y determinación tras los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001. En este sentido, quisiera felicitar en particular al Comité contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad. Este Comité ha hecho un excelente trabajo y su Presidente merece todo nuestro reconocimiento. Al respecto, mi país está dispuesto a ayudar a otros Estados a desarrollar medidas adecuadas para combatir el terrorismo y a coordinar dicha ayuda con el Comité.

También atribuimos gran importancia a los debates de la Asamblea General y al proyecto de convención sobre esta cuestión. Convendría que la Asamblea terminara por fin de trabajar en las convenciones sobre la lucha general contra el terrorismo y sobre el terrorismo nuclear.

Alemania seguirá participando activa y constructivamente en todos los esfuerzos por combatir y prevenir el terrorismo internacional. Se trata de uno de nuestros objetivos más importantes en materia de política exterior y seguridad. Estamos trabajando con ese fin en estrecha cooperación con nuestros asociados internacionales, en particular en el marco de la Unión Europea.

Además del enjuiciamiento de los terroristas, también nos interesa en particular arremeter contra este peligro en su raíz. Esto ha de consistir en buscar posibles soluciones a los conflictos regionales en gestación, como en el Afganistán y en el Oriente Medio. También ha de consistir en la estabilización y el desarrollo de los países afectados por una crisis mediante una asistencia y una cooperación útiles.

Además, seguimos particularmente atentos al riesgo de que los terroristas obtengan acceso a las armas de destrucción en masa. Ahora bien, esto significa que los instrumentos internacionales de limitación de los armamentos, desarme y no proliferación no pueden debilitarse bajo ningún concepto. De hecho, bien al contrario: hay que fortalecerlos. En este sentido, hemos

puesto en marcha varias iniciativas en los marcos de la Unión Europea y el Grupo de los Ocho. También consideramos particularmente importante el diálogo con otras civilizaciones, en particular, en este contexto, con el mundo islámico.

Quisiera decir una vez más que no podemos lograr estos objetivos sin una coalición internacional contra el terrorismo. Debemos conservarla y cultivarla, y lo mejor sería que lo hiciéramos en el marco de las Naciones Unidas. Hay que aprovechar el impulso que se ha cobrado con esta reunión de hoy. Durante la presidencia alemana del Consejo, nos proponemos examinar una vez más esta cuestión en un debate público previsto para el 20 de febrero.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene la palabra el Excmo. Sr. François-Xavier Ngoubeyou, Ministro de Relaciones Exteriores del Camerún.

Sr. Ngoubeyou (*habla en francés*): Al despertar tras los trágicos hechos del 11 de septiembre de 2001, la humanidad tomó más conciencia del cataclismo al que el odio ciego, la violencia gratuita y la intolerancia podrían conducir el mundo.

El 11 de septiembre de 2002, el Consejo celebró una reunión solemne, presidida por el Presidente de la República de Bulgaria, en la que todos juntos rendimos un homenaje emotivo a las víctimas de los atroces atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001. Una vez más quisiera expresar toda la solidaridad del pueblo de Camerún con las familias afectadas.

Nuestra decisión de reunirnos hoy al nivel ministerial pone claramente de manifiesto que nos negamos a resignarnos y que estamos decididos a hacer frente a los tentáculos del terrorismo y a eliminarlo.

Quisiera dar las gracias a la presidencia francesa y felicitarla por esta iniciativa tan acertada. Esta reunión nos permitirá dar el impulso político necesario a la coalición mundial y reiterar el papel decisivo que las Naciones Unidas deben desempeñar como marco jurídico e institucional en el que articular la campaña contra el terrorismo. Deseo celebrar la presencia del Secretario General, Sr. Kofi Annan, y darle las gracias por su declaración excelente, llena de precisas y profundas observaciones, así como por su análisis y sugerencias pertinentes en el ámbito de la lucha contra el terrorismo.

Las Naciones Unidas se crearon para preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra en sus diversas formas, y el terrorismo es una de ellas. No puede haber excusa ni justificación para el terrorismo. De hecho, existe mucha injusticia. Las frustraciones verdaderas se incrustan y perturban nuestras conciencias. La pobreza, el hambre y la precariedad nos ahogan, nos inhiben y nos matan lentamente. Todas las desigualdades que derivan de ello deben ser abordadas a fondo y sin demora. La familia de las Naciones Unidas se empeña en esta tarea y acogemos con beneplácito sus esfuerzos.

Nada puede ser excusa para la dinámica nefasta del terrorismo. El terrorismo, en cualquiera de sus formas, es inaceptable y merece nuestra firme condena. Inflige a la humanidad sufrimientos indecibles y atenta gravemente contra la dignidad de la persona humana, que constituye la propia base de nuestro mundo civilizado.

Por eso el Camerún, en nombre de su Presidente, el Excmo. Sr. Paul Biya, desea manifestar que condena con determinación los acontecimientos del 11 de septiembre y está decidido a dar su apoyo total a la coalición internacional. Como combatiente firme y resuelto contra el terrorismo, el Jefe de Estado del Camerún dirigió la palabra a la nación y al cuerpo diplomático con motivo de la celebración del Año Nuevo y se refirió a un solo tema: la campaña contra el terrorismo. Hace un año, al condenar al terrorismo, el Sr. Paul Biya dijo:

> “Tenemos el deber imperioso de luchar contra el terrorismo internacional en todas sus formas. El temor, el odio y la intolerancia que éste promueve constituyen tanto un tema de profunda preocupación como una amenaza grave para la paz y la seguridad internacionales.”

El 3 de enero de 2003, ante el cuerpo diplomático, el Presidente Paul Biya reafirmó enérgicamente:

> “Es particularmente necesario atacar el mal de raíz. Enfrentados al fanatismo que escapa a la lógica y a la moral, no hay otro remedio que la represión. Por otra parte, sabemos que la pobreza y la injusticia a menudo son caldo de cultivo para el terrorismo. Ambos afligen a la mayoría de los pueblos del mundo.”

Mi país, que ya es parte de la gran mayoría de las convenciones internacionales de lucha contra el terrorismo, observa plenamente las medidas contractuales adoptadas por las Naciones Unidas, incluidas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular la 1373 (2001). El Camerún confirma también su adhesión y renueva su respaldo pleno a la acción

que llevan a cabo las Naciones Unidas a través del Grupo de Vigilancia establecido por el Comité de Sanciones en virtud de la resolución 1267 (1999).

El informe presentado por mi país ante el Comité contra el Terrorismo confirma que el Camerún posee un marco jurídico general conducente a la aplicación eficaz de la resolución 1373 (2001). Se han adoptado medidas en todos los niveles del Estado para garantizar la aplicación de esta resolución histórica. El código penal del Camerún castiga tanto las violaciones relacionadas con el terrorismo como los actos dirigidos contra la seguridad de la aviación civil. Se ha elaborado una estrategia de lucha contra el terrorismo. En este momento se está aplicando y está coordinada por un centro de coordinación a nivel presidencial designado por el Jefe de Estado.

La frecuencia, el alcance y la magnitud de los actos terroristas nos convencen de la importancia y la necesidad de establecer políticas decididas de prevención y represión para enfrentar este mal. El Camerún está resueltamente comprometido con este objetivo.

Nuestra seguridad común sólo puede garantizarse de manera óptima si luchamos juntos contra el terrorismo. Por consiguiente, es imprescindible que se adopten medidas coherentes, concertadas y coordinadas a nivel internacional. Las Naciones Unidas, gracias a su carácter universal, son el marco óptimo de tal cruzada.

El Camerún celebra aquí los resultados en gran parte positivos de la labor del Comité contra el Terrorismo, establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad. Deseo rendir un bien merecido homenaje a su Presidente, Sir Jeremy Greenstock, y a todos los miembros de la Mesa. No dudo de que España, que muy pronto asumirá la Presidencia del Comité, proseguirá en forma redoblada la labor con las mismas eficacia y determinación.

Los recientes atentados cometidos en Moscú, en Mombasa y en Bali no pueden menos que mantenernos vigilantes. También nos han recordado que para ser eficaces en nuestros esfuerzos, éstos deben proseguir en forma coherente e infatigable. Por ello, el Camerún sigue apoyando la idea de celebrar una conferencia de alto nivel con los auspicios de las Naciones Unidas para determinar la respuesta común de la comunidad internacional ante el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. En esta campaña, la cooperación entre Estados debe cumplir un papel fundamental. Al respecto, el Camerún considera que la asistencia técnica es una esfera en la que habrá que hacer un mayor hincapié e invertir mayores medios. Concretamente, el Camerún considera que las organizaciones internacionales, regionales y subregionales que tengan experiencia comprobada pueden desempeñar una función decisiva en el fortalecimiento de la capacidad nacional en materia de lucha contra el terrorismo.

Los terroristas de todo tipo aprovechan al máximo la brecha en lo atinente a los recursos logísticos y tecnológicos que separan nuestros Estados respectivos para escapar de la búsqueda de que son objeto. También explotan las lagunas en las legislaciones nacional e internacional. Por ello, es de vital importancia fortalecer las normas jurídicas contra el terrorismo concluyendo la labor urgente relativa a la elaboración de una convención general sobre el terrorismo y de una convención sobre la represión de actos de terrorismo nuclear. Esto es tanto más necesario habida cuenta de que las disposiciones jurídicas actuales siguen siendo sectoriales. El riesgo de que un día los terroristas utilicen armas de destrucción en masa nos acosa cotidianamente. Las Naciones Unidas deben fomentar la ratificación y la aplicación universales de los 12 convenios internacionales existentes de lucha contra el terrorismo.

Quiero reiterar que nuestra campaña de lucha contra el terrorismo debe ser general. Si deseamos tener éxito, debemos llevar la calma al contexto internacional y, como ya lo hemos mencionado, eliminar las injusticias que alimentan la intolerancia. Los ataques del 11 de septiembre, al golpear a más de 90 naciones, no únicamente han cristalizado el horror y el temor, sino también han fortalecido la solidaridad entre las naciones. Por consiguiente, en la campaña contra el terrorismo no se puede tolerar la complicidad por parte de ningún Estado.

En la histórica Cumbre del Milenio todos nos comprometimos a liberar a la humanidad del temor, de toda clase de temores. Mantengamos el impulso y sigamos unidos y decididos en esta lucha noble y legítima. Como lo dijo Elie Wiesel, galardonado con el premio Nobel:

> “Todos estamos en un tren que podría dirigirse hacia un precipicio. Nadie puede bajar de él pero todos podemos contribuir a detenerlo.”

El Presidente (*habla en francés*): Ahora tiene la palabra el Excmo. Sr. Jack Straw, Secretario de Estado Parlamentario de Relaciones Exteriores y del Commonwealth del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Sr. Straw (Reino Unido) (*habla en inglés*): Celebro mucho la iniciativa de la Presidencia de Francia de haber convocado esta reunión ministerial. Quiero darle las gracias al Excmo. Secretario General por su discurso y expresar mi agradecimiento personal a Sir Jeremy Greenstock por toda su labor como Presidente del Comité contra el Terrorismo. También deseo agradecer a los miembros del Consejo por la confianza tan bien cifrada, si puedo decirlo así, que han demostrado en él en este período de su mandato.

La guerra fría era peligrosa y algunas veces aterradora, pero tenía cierta certidumbre y reglas. Los terroristas de hoy, sin embargo, no respetan las reglas ni la vida de otros, ni siquiera la suya. No respetan ningún valor ni ninguna religión. Son criminales que se esconden bajo el disfraz de una causa, asesinos psicópatas que se definen por el terror que infligen a otros.

Algunos llaman a esto terrorismo internacional. Esto no lo hace más distante de nuestras vidas, sino muy cercano a cada una de nuestras naciones, justo en nuestra calle o en la de más allá. Al menos 13 de los 15 países aquí representados en el Consejo de Seguridad han visto cómo los terroristas asesinaban a sus ciudadanos inocentes. En el Reino Unido acabamos de perder a un valiente oficial de policía asesinado en el curso de un arresto relacionado con el terrorismo; tres niños han quedado sin padre y una esposa abnegada sin su esposo.

Ante esta amenaza debemos unirnos como nunca antes y, me permito sugerir, actuar de cinco maneras clave.

En primer lugar, debemos asegurar que los deberes que impone la ley de las Naciones Unidas contra el terrorismo, la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad, se apliquen enérgicamente en todos los Estados Miembros. Tenemos que poner en evidencia a quienes no lo hacen y hacer frente de forma eficaz a todos los peligros. Como acaba de decir Sir Jeremy Greenstock, hay que mantener el impulso del Comité contra el Terrorismo.

Quiero decir algo en mi condición de ex Ministro del Interior. El desafío clave no es crear nuevas instituciones o cargos nominales, sino asegurarse de que funcionen mejor las disposiciones ya existentes destinadas a hacer cumplir la ley.

En segundo lugar, debemos poner en evidencia la relación que existe entre los terroristas que no respetan ninguna regla y los Estados que tampoco respetan ninguna regla. Son los gobernantes de los Estados renegados quienes dan el ejemplo, torturan a su pueblo, celebran la violencia, dan asilo a los terroristas para que puedan operar y, lo que es peor, ofrecen un tentador arsenal de armas químicas, biológicas y nucleares para uso de los terroristas.

El mundo no debe abrigar dudas: si lo terroristas pueden, lo harán. Si pueden apoderarse de gases neurotóxicos o virus asesinos o bombas nucleares, harán uso de ellos.

En tercer lugar, las medidas destinadas a detener la proliferación de los Estados renegados son tan urgentes como las medidas para luchar contra el terrorismo. Cada vez que sea posible, debemos hacer uso de medios diplomáticos para lograr que los Estados que promueven la proliferación cumplan las leyes; así lo hacemos con Corea del Norte, con paciencia. Pero debe haber un momento en que nuestra paciencia llegue a su fin, y con el Iraq estamos muy cerca de ese punto.

Mucho antes de que se aprobara la resolución 1441 (2002) del Consejo de Seguridad, el 8 de noviembre del año pasado, Saddam Hussein ya había violado, no una ni dos, sino 23 disposiciones obligatorias establecidas en virtud de nueve resoluciones distintas del Consejo de Seguridad a lo largo de los últimos 12 años. Se acerca el momento en que Saddam Hussein deberá hacer una elección. O bien decide resolver la crisis de manera pacífica, cumpliendo plenamente con sus obligaciones para con el Consejo de Seguridad y cooperando plenamente con los inspectores, o hace frente a las graves consecuencias —el uso de la fuerza— que de no hacerlo se desprenderían, como le advirtió este Consejo al adoptar la resolución 1441 (2002).

En cuarto lugar, tenemos que rechazar de forma absoluta y categórica la mentira según la cual las medidas de la comunidad internacional en la lucha contra el terrorismo y los Estados renegados están dirigidas contra el Islam. Son medidas en favor del islamismo, así como en favor del cristianismo, del budismo, del judaísmo, del hinduismo, del sijismo y de toda la humanidad.

En todas las épocas, tanto los tiranos como los terroristas han buscado justificar sus fines afirmando que Dios está de su lado. Hoy no es diferente. Recordemos lo siguiente: Al-Qaida y el Talibán asesinaron a miles de musulmanes en Afganistán, mucho antes del 11 de septiembre.

Recordemos también que casi todas las personas entre los cientos de miles que asesinó Saddam Hussein eran musulmanes y que, en cambio, en los cuatro últimos conflictos internacionales de los últimos doce años —el Golfo, Bosnia, Kosovo y el Afganistán— los inocentes civiles a quienes salvaron las acciones militares internacionales eran precisamente musulmanes.

En quinto lugar, debemos, por supuesto, trabajar de forma incesante a fin de eliminar el clima en el que medra el terrorismo. Esto se puede hacer con firmes medidas de seguridad y un programa político. En Irlanda del Norte y en Sri Lanka vemos que puede nacer la esperanza después de decenios de matanzas y de odio.

No debemos abandonar la esperanza en otros escenarios y, menos que en ninguno, en el conflicto entre Palestina e Israel. Sólo los terroristas se alegrarán si el dolor causado por las interminables matanzas da lugar a la desesperación total. Allí, como ha determinado el Consejo, la solución de dos Estados es la única respuesta justa. Ese resultado sería la justificación del ideal fundamental de las Naciones Unidas: que es posible la reconciliación entre todas las naciones y todos los credos.

Las personas de mi generación reconocerán que, en los últimos 50 años, los ideales de las Naciones Unidas a veces han parecido quedar fuera de nuestro alcance. La terrible hostilidad de la guerra fría mostraba un marcado contraste con los nobles principios de la Carta de las Naciones Unidas. Sin embargo, el ideal de las Naciones Unidas sobrevive. Sobrevivió a la era del enfrentamiento entre las superpotencias y, con nuestro esfuerzo colectivo, sobrevivirá a las amenazas paralelas del terrorismo y de las armas de destrucción en masa que atemorizan al mundo en la actualidad.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene la palabra el Excmo. Ministro de Relaciones Exteriores de Bulgaria, Sr. Salomon Passy.

Sr. Passy (Bulgaria) (*habla en inglés*): Permítaseme, en primer lugar, expresar mi agradecimiento a la delegación de Francia y a su Ministro De Villepin por haber organizado esta reunión que nos brinda la oportunidad de hacer un balance de lo que se ha logrado y considerar nuevas medidas e iniciativas. También deseo dar las gracias al Secretario General, Sr. Kofi Annan, y al Presidente del Comité contra el Terrorismo por sus importantes declaraciones.

Aprovecho la oportunidad para dar la bienvenida a los cinco nuevos miembros no permanentes del Consejo de Seguridad y desearles éxito en el cumplimiento de sus responsabilidades. Confío en que se mantendrá la tradición de las decisiones unánimes en las cuestiones relacionadas con la lucha contra el terrorismo internacional.

Quince meses después de la aprobación de la resolución 1373 (2001), podemos afirmar que se ha hecho mucho. Sin embargo, las medidas multifacéticas que han sido adoptadas hasta ahora no nos dan motivos para concluir que el terrorismo, en su condición de importante amenaza a la paz y la seguridad internacionales, haya sido eliminado. Condenamos en los términos más categóricos los recientes actos terroristas, así como el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, ya que no hay circunstancias o motivos que lo puedan justificar. Sólo en los últimos tres meses, tres búlgaros murieron en diversas partes del mundo asesinados por terroristas.

La cooperación internacional reviste una importancia fundamental en la lucha contra el terrorismo. Otras organizaciones internacionales, regionales y subregionales, con los conocimientos especializados idóneos y los mecanismos adecuados, pueden desempeñar un papel importante. A este respecto, quiero acoger con satisfacción la iniciativa del Comité contra el Terrorismo de celebrar una reunión especial, el 7 de marzo, con los representantes de las organizaciones internacionales y regionales. Como miembro de la troika de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y, posteriormente, como futuro Presidente en ejercicio en el 2004, Bulgaria contribuirá activamente a la sinergia entre los diversos órganos.

Haciendo un balance de lo que se ha logrado no podemos menos que subrayar la gran contribución del Comité contra el Terrorismo en lo relativo a fortalecer la capacidad de los Estados Miembros para luchar contra este mal. Quiero expresar mi alta estima por la actividad del Comité y su Presidente, Sir Jeremy Greenstock. También deseo éxitos a España, futuro Presidente de este importante órgano subsidiario del Consejo de Seguridad.

Consideramos que el Comité contra el Terrorismo ha desempeñado con éxito su tarea inicial de centrar la atención en la necesidad de una legislación que abarque todos los aspectos de la resolución 1373 (2001), así como en la ratificación de los 12 instrumentos internacionales relacionados con la lucha contra el terrorismo. Al apoyar las prioridades establecidas en las diferentes etapas de las actividades del Comité contra el Terrorismo,

Bulgaria considera que, incluso en estos momentos, el Comité puede centrar una mayor atención en los estrechos vínculos que existen entre el terrorismo internacional y la delincuencia organizada, el tráfico de estupefacientes, el blanqueo de dinero y el comercio ilegal de armamentos.

Una cuestión de creciente preocupación es el peligro que existe de que los terroristas tengan acceso a las armas de destrucción en masa y a los materiales para su producción. En este sentido, me gustaría expresar el apoyo de Bulgaria a los “Principios para prevenir que los terroristas, o quienes les dan cobijo, consigan acceso a armas o materiales de destrucción en masa”, aprobados por el Grupo de los Ocho en junio de 2002 en Kananaskis, Canadá, y respaldados por la Asamblea General.

Bulgaria reconoce que las 12 convenciones y protocolos de las Naciones Unidas constituyen el principal marco jurídico para la lucha contra el terrorismo; los dos últimos de éstos, a los que Bulgaria no se había adherido, ya han sido ratificados por nuestro país. Aprovecho esta ocasión para hacer un llamamiento a todos los Estados que aún no han ratificado dichas convenciones para que lo hagan cuanto antes. Además, me gustaría destacar que el marco jurídico que esos instrumentos establecen no estará completo hasta que no concluyan las negociaciones sobre la convención general sobre el terrorismo y el convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear.

La coordinación y la armonización de la lucha contra el terrorismo en el ámbito internacional debe complementarse con esfuerzos adecuados a nivel nacional.

A fin de mejorar y ampliar la cooperación en el ámbito subregional, Bulgaria acogió en 2002 un foro político regional de los Estados de Europa sudoriental, dedicado a la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo. Dicha iniciativa estaba en sintonía con la opinión de que se pueden alcanzar mayores logros cuando los Estados trabajan en el marco de esfuerzos colectivos de la región, y estaba destinada a fomentar la cooperación con la OTAN, la Unión Europea, el Consejo de Europa, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, el Pacto de Estabilidad para Europa sudoriental y la Iniciativa Central Europea.

Bulgaria ha declarado en muchas ocasiones y en diferentes ámbitos políticos que no se debe identificar al terrorismo con un grupo étnico o religioso. No debemos permitir que los terroristas utilicen las diferencias culturales y religiosas para sembrar sentimientos de desconfianza y odio entre las naciones y justificar de esa manera sus terribles actos de violencia.

Hay que mejorar de manera constante las medidas contra el terrorismo, ya que los terroristas han demostrado una habilidad extraordinaria para sacar provecho de las debilidades y omisiones de la cooperación internacional. Tengo la seguridad de que la sesión pública de hoy del Consejo de Seguridad dará un nuevo ímpetu al fortalecimiento de la capacidad de los Estados en su lucha contra uno de los fenómenos más peligrosos del mundo actual.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Angola, Excmo. Sr. João Bernardo de Miranda.

Sr. Miranda (Angola) (*habla en portugués; texto en inglés proporcionado por la delegación*): Sr. Presidente: Permítame en primer lugar aplaudir la iniciativa de Francia de convocar esta sesión de alto nivel del Consejo de Seguridad para evaluar los esfuerzos de la comunidad internacional en su lucha contra el terrorismo.

Dichos esfuerzos han sido extenuantes. La aprobación de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad demuestra la determinación de la comunidad internacional de continuar trabajando en pro de este objetivo común: la lucha contra esta plaga, que no respeta fronteras y que representa una seria amenaza a la paz mundial en el siglo XXI.

A nuestro juicio, los resultados de la lucha de la comunidad internacional contra el terrorismo han sido positivos, gracias al papel de liderazgo del Consejo de Seguridad y a la rápida respuesta de los Estados, que adoptaron medidas para aplicar la resolución 1373 (2001). Deberíamos destacar el gran número de Estados que han enviado informes nacionales al Comité contra el Terrorismo y que han puesto en práctica medidas para prevenir la creación de redes terroristas y luchar contra ellas.

No obstante, para lograr el éxito en la lucha contra el terrorismo no sólo se requiere la adopción de políticas nacionales por parte de los Estados; se necesita también, ante todo, la cooperación regional e internacional.

El continente africano ha sido uno de los pioneros en la adopción de medidas contra las actividades

terroristas, que han asolado a muchos de nuestros países en innumerables ocasiones. En 1999, la Organización de la Unidad Africana aprobó la Convención sobre la prevención y la lucha contra el terrorismo.

Angola, país que durante tantos años ha sufrido directamente por causa del terrorismo, participa seriamente en la lucha contra este fenómeno, quienquiera que sea su causante o dondequiera que ocurra. Como ha declarado el Presidente José Eduardo dos Santos, Angola condena todo tipo de actos de radicalismo político, religioso y étnico y toda actividad terrorista.

Para mi Gobierno, la prevención del terrorismo es un reto al que hay que responder de forma prioritaria, particularmente en este período de consolidación de la paz y la democracia en Angola. Naturalmente, la defensa eficaz contra el terrorismo requiere, ante todo, un Estado fuerte, políticamente estable y capaz de cumplir con sus responsabilidades como miembro de la comunidad internacional.

Esos han sido los objetivos del Estado angoleño, ya que gasta una parte significativa de sus recursos no sólo en el desarrollo de su capacidad para el control de su espacio aéreo, terrestre y marítimo —requisito fundamental para evitar la infiltración de grupos terroristas— sino también para satisfacer las necesidades fundamentales del pueblo angoleño, como su bienestar, su seguridad y justicia, fortaleciendo, así, el tejido social angoleño y evitando las causas profundas de algunas formas de terrorismo.

En esta etapa, naturalmente, Angola se dedica a aliviar el sufrimiento causado por 30 años de guerra. Ello incluye el reasentamiento de 3 millones de personas desplazadas y más de 400.000 refugiados, la reinserción de miles de excombatientes y la reconstrucción de la infraestructura. Por consiguiente, mi Gobierno no puede todavía contribuir plenamente como le corresponde a la lucha contra todas las formas de terrorismo sin la asistencia de la comunidad internacional. En este sentido, Angola acogerá muy pronto una misión de asistencia técnica del Centro de las Naciones Unidas para la Prevención Internacional del Delito.

En el África meridional, Angola fue uno de los primeros promotores de una reunión de nuestra organización de integración regional, la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, para coordinar una estrategia de prevención y de lucha contra actividades terroristas en nuestra región. Dicha estrategia está relacionada con la naturaleza misma del terrorismo en la región y con sus repercusiones en los Estados. En ella también se incluyen, entre otras, medidas para impedir los movimientos de personas y de fondos de las redes terroristas; para prevenir atentados potenciales, como los que tuvieron lugar recientemente en Nairobi, Dar es Salam y Mombasa; y para aumentar el intercambio de información y la capacitación del personal de inmigración, aduanas, policía y aviación civil.

No obstante, la aplicación de algunas de esas medidas requiere asistencia internacional, incluida la aportación de equipamiento, la capacitación de especialistas y el respaldo financiero.

Al mismo tiempo, resaltamos la urgente necesidad de una convención internacional sobre terrorismo que proporcione una definición universalmente aceptable de esta plaga.

Además de la aprobación de medidas para prevenir, combatir y desarmar a las redes terroristas, se debe prestar mayor atención a los objetivos y motivaciones de esos grupos. Consideramos que no es muy útil que los actos de terrorismo se atribuyan simplemente al deseo de matar y destruir. También debemos centrarnos en identificar los propósitos verdaderos del terrorismo y de esa manera hacer que sean más eficaces nuestros métodos para combatirlo.

(*habla en francés*)

Para terminar, quisiera acoger con beneplácito los esfuerzos realizados por el Comité contra el Terrorismo, cuyo informe fue presentado anteriormente por su Presidente, el Representante Permanente del Reino Unido. También deseo acoger muy calurosamente la declaración del Secretario General, quien nos ha brindado un panorama completo y realista de los esfuerzos que la comunidad internacional entera necesita realizar para hacer de la lucha contra el terrorismo una realidad mundial.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán, Excmo. Sr. Khurshid M. Kasuri.

Sr. Kasuri (Pakistán) (*habla en inglés*): Me complace participar en esta importante sesión del Consejo de Seguridad presidida por Francia. Acogemos calurosamente la iniciativa del Gobierno de Francia y del Ministro de Relaciones Exteriores De Villepin de convocar a esta sesión ministerial especial. Consideramos que es esencial y oportuno que el Consejo de Seguridad examine la cuestión del terrorismo desde una perspectiva más

amplia de sus diversas manifestaciones y sus polifacéticos orígenes y causas.

Acogemos con beneplácito las importantes declaraciones que hoy formularon el Secretario General Kofi Annan y Sir Jeremy Greenstock, Presidente del Comité contra el Terrorismo. El Pakistán tiene un gran interés en la materia, ya que él mismo ha sido víctima del terrorismo durante mucho tiempo.

Los acontecimientos trágicos del 11 de septiembre de 2001 hicieron que la comunidad internacional lanzara una campaña completa contra el terrorismo. El Consejo de Seguridad ha contribuido significativamente a esta campaña. Una coalición internacional ha hecho una guerra exitosa contra la organización terrorista Al-Qaida en el Afganistán y en otras partes. Desde luego, este proceso de búsqueda, arresto y eliminación de elementos de Al-Qaida dondequiera que estén será un proceso largo y concienzudo. Permítaseme asegurarle al Consejo que el Gobierno del Pakistán no dejará piedra sin mover para alcanzar ese objetivo.

El Pakistán es y seguirá siendo un miembro clave de la coalición mundial contra el terrorismo internacional. Como dijo el Presidente Musharraf el año pasado,

> "... las decisiones estratégicas que tomamos después del 11 de septiembre son congruentes con nuestros principios morales e intereses nacionales. Nuestro pródigo apoyo ha sido esencial en la lucha contra el terrorismo. Este apoyo seguirá vigente hasta que nuestros objetivos compartidos se cumplan cabalmente y el mal del terrorismo sea eliminado completamente."

Las acciones del Pakistán hablan más claro que nuestras palabras. Pese a la amenaza constante en nuestra frontera oriental, 70.000 tropas pakistaníes siguen conduciendo operaciones de envergadura en nuestra frontera occidental con el Afganistán para impedir la infiltración de Al-Qaida. Nuestros organismos encargados de hacer cumplir la ley se encuentran comprometidos en una operación exhaustiva para darle caza a los terroristas de Al-Qaida y otros que se hayan podido infiltrar en el Pakistán. El Pakistán ha arrestado y deportado a más de 420 sospechosos de ser miembros de Al-Qaida, incluidos algunos de sus dirigentes principales, tales como Abu Zubaydah y Ramzi bin al-Shibh. Varios miembros de nuestras fuerzas de seguridad han ofrendado el último sacrificio en esta operación. El Pakistán también ha sido blanco de las represalias y ataques vengativos de Al-Qaida, en los cuales muchísimos pakistaníes inocentes y algunos extranjeros, incluidos 11 ciudadanos franceses, han perdido la vida. Pero, pese a estos ataques, el Pakistán sigue estando firme. Hemos logrado éxitos importantes en esta campaña antiterrorista, que se proseguirá hasta que se hayan eliminado los terroristas.

De conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad, el Pakistán ha diseñado un mecanismo jurídico y práctico para detener eficazmente el apoyo financiero y de otra índole a las organizaciones y grupos terroristas. Se han proscrito varios grupos sectarios y extremistas y sus bienes han sido congelados. Hemos firmado o ratificado 11 de las 12 convenciones de las Naciones Unidas contra el terrorismo. También firmamos la Convención sobre la lucha contra el terrorismo de la Organización de la Conferencia Islámica.

Los ataques horribles del 11 de septiembre han destacado la vulnerabilidad de las sociedades modernas y tecnológicamente avanzadas, al igual que la de las sociedades atrasadas. Compartimos el temor de que los terroristas puedan adquirir tecnología sofisticada y armas de gran poder destructivo. Permítaseme reafirmar que los activos nucleares del Pakistán se encuentran bajo salvaguardas estrictas y controles fiables de custodia. Con un sistema enérgico de seguridad y verificación, jamás ha habido peligro de que las tecnologías nucleares o sensitivas del Pakistán puedan filtrarse, aunque debemos reconocer que los instrumentos del terror pueden ser muy diversos. Por consiguiente, la concentración de la campaña antiterrorista debe seguir siendo la eliminación de las organizaciones y grupos terroristas y la interrupción del apoyo para ellos.

Debemos realizar mayores esfuerzos para identificar los actos de terrorismo que son consecuencia de un fanatismo sin remedio o de intenciones criminales y otros que surgen de un sentimiento de injusticia política o económica. En este último caso, los intentos de abordar las causas subyacentes podrían constituir el enfoque más eficaz para detener las acciones terroristas.

Sin embargo, quisiera señalar ahora que algunos Estados han buscado, desgraciadamente, utilizar inapropiadamente la campaña contra el terror para denigrar y reprimir el derecho de los pueblos a la libre determinación, tales como los pueblos que se encuentran en los Estados ocupados de Jammu y Cachemira y en Palestina. El Pakistán desea reafirmar, de manera enfática, que la aspiración del pueblo de Jammu y Cachemira a la libre determinación ha sido sancionado por

las resoluciones del Consejo de Seguridad. Su lucha contra la ocupación de la India es una lucha justa, legítima y noble. Es injusto equiparar tal lucha por la libertad con el terrorismo. La controversia de Cachemira puede y debe ser resuelta por medio del diálogo entre el Pakistán y la India, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad y los deseos del pueblo de Cachemira.

La comunidad internacional no puede ignorar el fenómeno del terrorismo de Estado como instrumento de ocupación extranjera y desafío a las resoluciones de las Naciones Unidas. El terrorismo no tiene credo ni cultura ni religión. El Pakistán rechaza decididamente los intentos de identificar el islamismo, nuestra noble religión, con el terrorismo. La comunidad internacional debe rechazar colectivamente tales intentos, porque de lo contrario se sembrarán las semillas del enfrentamiento endémico entre culturas y civilizaciones. No deben existir dobles raseros en la lucha contra el terrorismo. Nos sorprende que no se condene con el mismo vigor los actos de terrorismo que son cometidos por fanáticos religiosos en sociedades no musulmanas. Me refiero, en particular, a los asesinatos recientes de musulmanes en el Estado de Gujarat, en la India.

Como ha declarado el Presidente Musharraf:

> “Debemos rechazar el odio. Debe erradicarse con el mismo celo con el cual se prosigue la lucha contra el terrorismo.”

En este sentido actuaremos vigorosamente en el Pakistán. Buscamos construir el Pakistán, como lo previera nuestro fundador, el gran dirigente Mohammad Ali Jinnah, como un Estado islámico, tolerante, moderno y democrático. Si bien la comunidad internacional se opone colectivamente al terrorismo, también debe embarcarse colectivamente en promover mayor armonía cultural y religiosa en todo el mundo. Con este propósito, el Pakistán ha propuesto que la Asamblea General apruebe una declaración sobre el entendimiento, la armonía y la cooperación de tipo religioso y cultural.

Para terminar, permítaseme declarar que el Pakistán considera que esta sesión ministerial es el comienzo de un diálogo serio dentro del Consejo de Seguridad sobre la manera de combatir el terrorismo de manera colectiva, integral, eficaz y, así lo espero, equitativa. El éxito en este empeño histórico fortalecerá la paz y la seguridad internacionales y descartará las profecías de quienes proyectan un próximo choque entre civilizaciones.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de México, el Excmo. Sr. Luis Ernesto Derbez.

Sr. Derbez (México): Permítame iniciar felicitando a la delegación de Francia por la manera atinada en que conduce los trabajos del Consejo de Seguridad y expresar mi gran satisfacción por ver a usted, Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, presidir el Consejo de Seguridad en esta importante sesión.

Mi país también extiende un saludo al Secretario General de las Naciones Unidas, el Sr. Kofi Annan. Bajo su liderazgo, las Naciones Unidas cumplen con visión y sabiduría el compromiso de cuidar la paz. Esta reunión tiene un significado especial porque en ella refrendamos nuestro propósito de ahondar en la lucha contra el terrorismo como un esfuerzo multilateral.

Permítame también felicitar a Sir Jeremy Greenstock, Presidente del Comité contra el Terrorismo, por su excelente labor en estos últimos meses.

Saludo también la presencia aquí de los Ministros de Relaciones Exteriores y Representantes Permanentes de los países miembros del Consejo de Seguridad.

Los lamentables acontecimientos ocurridos en territorio de los Estados Unidos el 11 de septiembre de 2001 pusieron de manifiesto la inmensa capacidad destructiva del terrorismo internacional y llamaron nuestra atención sobre la grave amenaza que este tipo de actos implica para la seguridad y la paz en el mundo. La acción decidida e inmediata del Consejo de Seguridad y la creación de un Comité encargado de examinar las medidas adoptadas por los Estados en cumplimiento de la resolución 1373 (2001) constituyen iniciativas novedosas para combatir el terrorismo.

El impulso que la comunidad de naciones en su conjunto está dando a este tipo de esfuerzos permitirá consolidar el marco jurídico necesario para enfrentar este grave mal. Paralelamente da un incentivo a la cooperación internacional para estrechar el cerco sobre quienes recurren al terrorismo para desestabilizar y sembrar la incertidumbre en nuestro mundo.

Sin embargo, el reto que supone esta amenaza es enorme y especialmente complejo. Así lo han demostrado los graves atentados terroristas perpetrados de manera reciente en lugares como Indonesia, la Federación de Rusia y la República de Kenya.

Aprovecho esta ocasión para reiterar la solidaridad de México con los gobiernos y pueblos que han sido víctimas del terrorismo, así como la confianza que deposita mi país en la buena política y la buena diplomacia para atacar la raíz de este pernicioso fenómeno.

Hoy es más evidente que nunca la urgencia de fortalecer los esfuerzos de la comunidad internacional para combatir y erradicar este flagelo, y evitar que este fenómeno ponga en peligro la convivencia pacífica entre las naciones. México condena todo acto o manifestación de terrorismo y rechaza cualquier argumento que pretenda justificarlo.

La comunidad internacional afronta un desafío único ante este tipo de amenazas y para actuar exitosamente debe partir de tres premisas: primero, la conformación de un orden internacional basado en reglas y normas de observancia universal, es decir, la construcción de un marco de certidumbre que responda a los anhelos y necesidades de la comunidad de naciones; segundo, el fortalecimiento permanente de la cooperación internacional para la resolución de los problemas mundiales; y por último, el papel prioritario de las Naciones Unidas como el foro de la comunidad de naciones que se ha construido para dar cauce a estos desafíos de alcance global.

La lucha contra el terrorismo debe respetar cabalmente los principios de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional, incluida la protección de los derechos humanos. Es por ello que México celebra especialmente la iniciativa de llevar a cabo esta reunión ministerial. Este encuentro es una muestra de la importancia que otorgamos a la tarea de actuar con efectividad y justicia en el combate al terrorismo. Ésta, no sólo debe ser una oportunidad para refrendar compromisos existentes, sino también para reflexionar con imaginación, creatividad y alto sentido de responsabilidad sobre las acciones que deberemos emprender en el futuro.

Como miembro del Comité contra el Terrorismo, México ha puesto especial atención en proponer fórmulas que aseguren el cumplimiento cabal por parte de todos los Estados de las obligaciones internacionales que impone la lucha contra el terrorismo.

México desea subrayar que la prevención de los conflictos y la solución pacífica de las controversias son premisas ineludibles en nuestro esfuerzo por erradicar el terrorismo. La comunidad internacional tiene la responsabilidad de prever y abrir el espacio de negociación necesario para evitar aquellas situaciones conflictivas que son terreno fértil para el surgimiento y la proliferación del terrorismo.

Por ello, reconocemos que la próxima reunión del 7 de marzo entre el Consejo de Seguridad y diversas organizaciones internacionales y regionales constituirá un paso de la mayor importancia para afinar estrategias específicas y acuerdos de colaboración. Este esfuerzo tendrá un especial significado para ampliar las labores de cooperación del Comité contra el Terrorismo con otros organismos regionales y subregionales que tienen competencia en la materia dentro del marco del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas.

En diversos foros internacionales, México ha participado y apoyado iniciativas de prevención y combate contra el terrorismo y a partir de enero de este año asumió una de las Vicepresidencias del Comité de la lucha contra el Terrorismo.

En el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) hemos sido activos promotores de la pronta conclusión del Protocolo a la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares como un mecanismo efectivo para evitar que materiales o instalaciones nucleares puedan ser utilizados con fines terroristas.

En la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), México apoyó la adopción de recomendaciones para combatir el financiamiento al terrorismo que son complementarias de los trabajos del Grupo Especial de GAFI en contra del lavado de dinero. En la actualidad, México trabaja para poner en marcha dichas recomendaciones.

Simultáneamente, México ha venido adoptando medidas para fortalecer su marco jurídico interno de lucha contra el terrorismo. Se trata de una tarea continua e inaplazable, por lo que tanto el Poder Ejecutivo como el Congreso mexicanos trabajan sobre iniciativas para fortalecer nuestras leyes en materia de combate al terrorismo. Recientemente, el Senado de la República aprobó la ratificación del Convenio internacional para la represión de la financiación del terrorismo y la adhesión de México al Convenio Internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas. Tengo el agrado de anunciar que dentro de unos momentos tendré el privilegio de depositar los instrumentos correspondientes a estos dos convenios ante el Asesor Jurídico de las Naciones Unidas cumpliendo plenamente la responsabilidad adquirida por México respecto a la lucha contra el terrorismo.

Estamos convencidos de que el cumplimiento efectivo y de buena fe de las obligaciones internacionales y el fortalecimiento de los esfuerzos mundiales para solucionar los conflictos constituyen la vía óptima para asegurar la erradicación del terrorismo. Con el trabajo que realicemos en esta y otras reuniones, propiciaremos que el Consejo de Seguridad y el Comité contra el Terrorismo puedan colaborar con todos los Estados en estas tareas y asegurar su éxito. El combate al terrorismo es una batalla que la humanidad no puede darse el lujo de perder.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el Excmo. Sr. Igor S. Ivanov, Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia.

Sr. Ivanov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): El Consejo de Seguridad está examinando hoy un tema de suma importancia, a saber, cómo intensificar y aumentar aún más la eficacia de la cooperación en el combate al terrorismo. Este es un acontecimiento muy oportuno y acogemos con beneplácito esta iniciativa de Francia. La nueva ola de ataques terroristas que sacudió al mundo a finales del año pasado reafirmó con una claridad alarmante que la comunidad internacional continúa haciendo frente a un enemigo fuerte y sin escrúpulos. Hoy, este enemigo es una amenaza importante a la seguridad internacional y a los cimientos del orden mundial moderno. Por ello precisamente el Consejo de Seguridad debe intensificar aún más su participación activa para atender el problema urgente de la lucha contra el terrorismo.

La estrategia multidimensional para combatir el terrorismo internacional elaborada bajo los auspicios de las Naciones Unidas y definida en resoluciones del Consejo de Seguridad ya ha probado su eficacia. Esto sucedió cuando, mediante un esfuerzo conjunto, se eliminó en el Afganistán un foco sumamente peligroso de terrorismo. Este desarrollo debe fortalecerse aún más. El éxito en ello dependerá sobre todo de la conservación de la unidad en una coalición amplia contra el terrorismo que debe continuar basándose en los cimientos sólidos de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. Debemos ser cautelosos y no adoptar medidas unilaterales que puedan amenazar la unidad de la coalición contra el terrorismo.

En este contexto, estamos a favor de una solución política de la situación en el Iraq, en estrecho cumplimiento de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 1441 (2002) que fue aprobada por unanimidad en el Consejo de Seguridad.

Todos debemos darnos cuenta de que este es sólo el inicio de un camino difícil de lucha contra el terrorismo. El terrorismo no ha sido para nada aplastado; de hecho tiene un potencial financiero y humano muy considerable y está dispuesto a atacar de nuevo en distintos lugares del mundo.

También es alarmante que los terroristas sigan tratando de adquirir armas de destrucción en masa. No podemos permitir que suceda una catástrofe de esa índole. Los regímenes de no proliferación de este tipo de armas deben fortalecerse aún más.

Los actos terroristas barbáricos que tuvieron lugar recientemente en Rusia, Indonesia y Kenya, y que ocurren casi a diario en el Oriente Medio, son una prueba clara de la necesidad de contar con un enfoque global para combatir el terrorismo en los planos nacional, regional y mundial.

Es menester encarar la insidia de los terroristas con una acción unida, ponderada y decidida de la comunidad internacional. Es preciso que, incluso en el Consejo de Seguridad, prevalezca la convicción común de que no puede haber justificación alguna para los actos terroristas. Nosotros mismos debemos actuar de forma consonante con ello. Debemos castigar a los terroristas por sus crímenes.

Pero también, es preciso tomar medidas igualmente decisivas contra los cómplices de los terroristas. Quienes acogen, financian o ayudan de algún modo a pandillas criminales son criminales también. Esta lógica fundamental del derecho penal se ha convertido en norma internacional con la aprobación de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad. Este tema puede ser objeto de consideración activa por el Comité contra el Terrorismo, que desde su establecimiento se ha ganado una excelente reputación por su labor dinámica, desprejuiciada y transparente. Es importante que dicho Comité no sólo ayude a los Estados Miembros a mejorar sus leyes contra el terrorismo, sino que también examine la forma en que esas leyes se aplican a la luz de las necesidades de hoy.

Existen buenas posibilidades de cooperación entre el Comité y las organizaciones internacionales y regionales. Rusia seguirá contribuyendo activamente a las actividades del Comité en este sentido, incluso mediante la promoción de contactos de trabajo entre dicho

órgano y los mecanismos de lucha contra el terrorismo de la Comunidad de Estados Independientes y la Organización de Cooperación de Shanghai.

En términos más amplios, es preciso seguir fortaleciendo el marco jurídico internacional de la lucha contra el terrorismo, en primer lugar mediante la universalización de los convenios vigentes al respecto. Rusia defiende firmemente la adopción de medidas inmediatas a ese fin. El 27 de diciembre de 2002 entró en vigor en nuestro país el Convenio internacional para la represión de la financiación del terrorismo. En la actualidad, trabajamos para ratificar Convenio sobre la marcación de explosivos plásticos para los fines de detección.

Al propio tiempo, nos sentimos muy decepcionados por la desaceleración de la labor en el proyecto de convenio internacional sobre el terrorismo y el proyecto de convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear. La incapacidad de vencer las diferencias políticas e ideológicas redunda en contra de los intereses de la comunidad internacional en su conjunto y pone en duda nuestra capacidad de actuar con eficacia y responsabilidad en situaciones complejas. Ha llegado el momento de rebasar las diferencias, en aras de nuestros objetivos comunes de eliminar la amenaza que plantea el terrorismo y finalizar lo antes posible la labor sobre estos documentos tan importantes.

Es perfectamente claro que el terrorismo es una violación flagrante de los derechos y las libertades del ser humano, incluido el derecho fundamental a la vida. Es por ello que la tarea de establecer el derecho humano a la protección contra el terrorismo forma parte de nuestro programa. Creemos que debemos aplicar lo antes posible la bien conocida iniciativa de Rusia de elaborar, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, un código para proteger los derechos humanos contra el terrorismo.

Resulta evidente que la erradicación total del terrorismo sólo será posible si se elimina su caldo de cultivo, del que forman parte, en particular, los conflictos regionales, la delincuencia organizada, el narcotráfico, el comercio ilícito de armas y el desarrollo socioeconómico desigual.

La Asamblea General aprobó por unanimidad el proyecto de resolución ruso titulado “Respuesta ante las amenazas y los retos mundiales” (resolución 57/145 de la Asamblea General). Creemos que ello es señal de que la comunidad internacional ha llegado a entender el papel rector que tienen las Naciones Unidas en el establecimiento de un enfoque global para el enfrentamiento de las amenazas terroristas y otras amenazas peligrosas contra la seguridad internacional. Ahora debemos trabajar juntos para crear un sistema global que nos permita encarar nuevos retos y amenazas.

Para Rusia, el fortalecimiento de la solidaridad internacional en la lucha contra el terrorismo no es un simple homenaje verbal a la retórica política. Nuestro Presidente, el Sr. Putin, ha dicho que nuestro país vive en un estado virtual de guerra declarada por el terrorismo internacional. Los actos de terrorismo en gran escala que tuvieron lugar en Kaspiysk, Moscú y Grozny, y los rastros de terrorismo checheno observados en varios países europeos y musulmanes no dejan lugar a dudas de que el terrorismo checheno es parte integrante de la infraestructura terrorista mundial, que incluye a Al-Qaida. Tenemos una cantidad considerable de pruebas irrefutables en ese sentido.

Rusia agradeció sobremanera la solidaridad mostrada por la comunidad internacional hacia nuestro país a raíz de los ataques terroristas chechenos. Sin embargo, es importante no limitarnos sólo a la solidaridad. Debemos aprender la lección principal de que todos los que participan en actividades terroristas deben ser castigados debidamente, dondequiera que estén. Es deber de todos los Estados impedirles escapar a la justicia. No puede haber dobles raseros en ese sentido; de lo contrario la victoria no será nuestra, sino de los terroristas y sus cómplices.

Queda mucho por hacer para eliminar el mal del terrorismo. Pero podemos hacerlo si trabajamos juntos. Por su parte, Rusia seguirá estando en la vanguardia de la lucha de la comunidad internacional contra el terrorismo.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la Excma. Sra. Ana Palacio Vallelersundi, Ministra de Relaciones Exteriores de España.

Sra. Palacio Vallelersundi (España): El terrorismo es hoy una amenaza acuciante contra la paz de nuestra comunidad de naciones que quiere regirse por el imperio de la ley. Estamos ante un desafío mayor del siglo XXI. La menor complacencia ante el terrorismo sería un crimen; la pasividad, un error de consecuencias impensables, porque yerran los que creen que este problema no les afecta. Recientes acontecimientos prueban dolorosamente que lo que en una determinada

sociedad parece distante, se convierte en un instante en algo cotidiano y atroz; porque millones de personas en el mundo, de los que miles viven en una parte de España, el País Vasco, han de vivir cotidianamente con la conciencia de ser blanco de atentados terroristas; porque el terrorismo es una de las principales preocupaciones de nuestras sociedades democráticas; porque nuestros conciudadanos son perfectamente conscientes de que las muertes, los asesinatos, la desolación, la destrucción no son un objetivo en sí mismos, sino un medio; porque en fin, el objetivo del terrorismo es socavar los valores básicos en que se funda nuestra convivencia: la democracia, la libertad y el imperio de la ley.

En España hemos tenido una conciencia muy temprana de que el terrorismo ha dejado de ser una cuestión de policía interna a los Estados y de que hoy es un problema de la comunidad internacional. Si algo nos han enseñado los ataques de los terroristas es que la seguridad no es un bien divisible, y que los diferentes Estados y regiones no son compartimentos estancos, y así lo ha comprendido la comunidad internacional al reaccionar de manera conjunta, tanto en ámbitos regionales como globalmente, es decir, tanto en las Naciones Unidas, por una parte, como en la Unión Europea, y también en la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), y hoy en el Consejo de Europa, que acaba de abordar la elaboración de una Convención sustantiva general sobre el terrorismo.

Porque nos preocupa a todos, porque nos amenaza a todos, las Naciones Unidas tienen el deber de dirigir y de orientar la lucha contra el terrorismo, y desde esta constatación saludo la nueva muestra de determinación, de ponderación y de liderazgo que nos acaba de dar hace un momento el Secretario General, el Sr. Kofi Annan.

Tres son los ejes de la lucha contra el terrorismo: para ser eficaces, debemos concentrarnos en la noción común de terrorismo; para ser eficaces, debemos cortar la savia al terrorismo suprimiendo sus vías de financiación y siendo determinados contra el crimen internacional; para ser eficaces, debemos ser implacables con aquellos regímenes que amparen, alienten o protejan a los terroristas, en particular si poseen o pueden desarrollar armas de destrucción masiva.

En esta lucha, libertad y seguridad no son conceptos antagónicos. En esta lucha, libertad y seguridad mantienen una relación simbiótica, en la que ambas deben reforzarse.

En el ámbito global, las diferentes convenciones de las Naciones Unidas para la lucha contra el terrorismo son un instrumento de primera importancia y debemos continuar nuestro esfuerzo para lograr la universal ratificación de estos textos, sin perder de vista el objetivo de una Convención global de las Naciones Unidas en esta materia.

La aprobación por el Consejo de Seguridad de la resolución 1373 (2001) y la creación del Comité contra el Terrorismo suponen un trascendental paso adelante. Elogiamos la labor realizada por el Comité y hemos de continuar construyendo sobre la labor realizada, como ha dicho el Embajador Greenstock, a quien felicito por su trabajo.

La actividad del Comité no puede limitarse a una mera revisión teórica de informes, sino que hacer propuestas de medidas jurídicas y políticas con eficacia directa en la realidad, y esto en materia de prevención y represión de la financiación del terrorismo, en la identificación y propuesta de instrumentos concretos de intercambio de información y sistemas de alerta temprana que puedan prevenir la comisión de atentados y en la formulación de recomendaciones sobre el control eficaz de las fronteras, la emisión y control de documentos de identidad y de viaje.

Junto a estas áreas hemos de insistir en la adopción de medidas contra el apoyo activo o pasivo al terrorismo, la cooperación administrativa y judicial y la denegación de refugio a terroristas. Además, debemos plantear la adopción y la adaptación del mandato del Comité que le permita seguir jugando el papel activo y eficaz que ha venido desarrollando porque sabemos que el terrorismo a menudo está imbricado con otras actividades delictivas internacionales y porque no podemos combatirlo eficazmente sin hacer frente estas cuestiones: tráfico de armas, el blanqueo de capitales y otros males internacionales. Debemos prestar una atención muy especial a evitar que grupos terroristas puedan tener acceso a las armas de destrucción masiva.

La comunidad internacional es una realidad, y comparte la esperanza de un mundo más justo, al mismo tiempo que una dolorosa vulnerabilidad frente al terrorismo y otras amenazas globales. Las relaciones internacionales no pueden limitarse a una gestión de las crisis permanente, sino que deben incluir un componente finalista, de lucha por un mundo mejor. Nuestro

gran reto común es articular jurídicamente estas relaciones para lograr una convivencia internacional más justa y más segura. La lucha contra el terrorismo es una prioridad básica para este objetivo.

Por ello, resulta extremadamente oportuna la iniciativa de la presidencia francesa, y España declara apoyar firmemente el proyecto de resolución que esperamos aprobar al final de este debate.

Por último, en este empeño común, la Comunidad Internacional contará siempre con la decidida participación española, que hará de cuanto acabo de exponer línea directriz de su actuación en el Comité contra el Terrorismo, cuya presidencia, a partir de abril, agradezco nos haya sido confiada.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene la palabra el Excmo. Sr. Colin L. Powell, Secretario de Estado de los Estados Unidos de América.

Sr. Powell (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Muchas gracias por reunirnos para confirmar nuestro compromiso en la lucha contra el terrorismo. Doy las gracias al Secretario General por sus excelentes observaciones.

Es muy atinado que nos reunamos a nivel ministerial para hacer un balance de nuestra campaña contra el terrorismo y contribuir a trazar el camino a seguir. Es también atinado que nos reunamos en Nueva York, escenario del más sangriento de los ataques el 11 de septiembre de 2001.

Permítaseme comenzar mis observaciones sumándome a los demás colegas para dar las gracias al Embajador Greenstock por sus incansables esfuerzos como Presidente del Comité contra el Terrorismo. La visión del Embajador Greenstock, su energía y su compromiso han transformado al Comité de una idea en una poderosa arma contra el terrorismo, y todos tenemos con él una deuda de gratitud. Muchas gracias, Jeremy.

Quiero darle las gracias a los colegas de España por aceptar asumir la Presidencia del Comité contra el Terrorismo a partir de abril. Tendrán nuestro pleno apoyo para seguir adelante con la labor del Embajador Greenstock para que el Comité sea un arma aún más potente en el arsenal de armas contra el terrorismo.

Necesitamos un Comité efectivo porque pese a los progresos del último año aún queda mucho por hacer. Los criminales ataques perpetrados en Bali, en Moscú y en Mombasa, así como en cualquier parte nos han recordado trágicamente que la amenaza del terrorismo sigue latente y que ningún ciudadano de ningún país está a salvo. Personas inocentes de unos 90 países perecieron el 11 de septiembre. Las víctimas de Bali procedían al menos de 25 países. Nada justifica el asesinato de personas inocentes. Rechazamos totalmente el terrorismo y a los terroristas. Debemos liberar al mundo civilizado de este cáncer. Debemos librar nuestra campaña en todos los niveles con todos los medios a disposición del Estado durante todo el tiempo que sea necesario. El Presidente Bush ha subrayado que “vamos a ganar esta lucha mediante la paciente acumulación de éxitos, enfrentando una serie de desafíos con determinación, voluntad y propósito”.

La declaración que aprobaremos deja muy claro que esta guerra tiene muchos frentes: desde el blanqueo de dinero y el tráfico ilícito de drogas hasta el tráfico y la proliferación de armas de destrucción en masa. Debemos combatir el terrorismo en todos esos frentes.

Me han impresionado mucho los diversos comentarios que he escuchado hoy de los colegas. Doy las gracias a mi colega del Pakistán por el compromiso del Pakistán de seguir persiguiendo a los miembros de Al-Qaida. Debemos capturar a cada uno de esos terroristas y traerlos ante la justicia o destruirlos.

También veo que muchos de mis colegas han hecho referencia a la situación con respecto al Iraq y a la resolución 1441 (2002). En un futuro muy próximo este Consejo se volverá a reunir para decidir qué va a hacer sobre esta situación. El Iraq recibió una última oportunidad con la aprobación de la resolución 1441 (2002). Me complace que fuera el Presidente Bush el que presentó esta situación de la manera más enérgica en septiembre pasado para dar esta última oportunidad al Iraq. No debemos temer a nuestros deberes y responsabilidades cuando la semana próxima se nos presente el material y examinemos la respuesta del Iraq a la resolución 1441 (2002). No podemos dejar de adoptar las medidas que sean necesarias por miedo a lo que otros puedan hacer. No podemos paralizarnos en la impotencia por temor a las difíciles decisiones que tenemos ante nosotros.

De manera, que en los próximos días tendremos mucho que hacer, tendremos mucho trabajo difícil, pero no debemos eludir nuestra responsabilidad de enfrentar a un régimen que ha desarrollado, adquirido y almacenado armas de destrucción en masa, que ha realizado actos de terrorismo contra sus vecinos y contra

su propio pueblo, que pisotea los derechos humanos de su pueblo y los de sus vecinos. De manera que por muy difícil que sea el camino que tenemos por delante con respecto al Iraq, no debemos evadir la necesidad de recorrer ese camino. Esperamos que la solución sea pacífica, pero si el Iraq no cumple plenamente no daremos la espalda a las responsabilidades que nos fijamos cuando en forma unánime aprobamos la resolución 1441 (2002), a la que tantas otras naciones dieron su apoyo.

Las armas de destrucción en masa en manos de terroristas o de Estados que apoyen el terrorismo representarían un peligro mortal para todos nosotros. Debemos hacer todo lo que está a nuestro alcance para que las Naciones Unidas sean más eficaces y forjar una colaboración internacional aún más estrecha para que esas armas no caigan en manos de terroristas. Las Naciones Unidas han trabajado durante mucho tiempo para reunir a toda la comunidad internacional en un frente común contra el terrorismo. Por ejemplo, como se señaló esta mañana, hay 12 convenciones y protocolos contra el terrorismo que se han negociado bajo los auspicios de las Naciones Unidas y de sus organismos afiliados. Es fundamental que todos los Estados se adhieran a todos esos convenios y protocolos y que los apliquen plenamente lo antes posible.

Con la aprobación de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad en septiembre de 2001 las Naciones Unidas cambiaron radicalmente la forma en que la comunidad internacional respondía al terrorismo. En la resolución 1373 (2001) se establece que todos los Estados Miembros tienen la obligación de trabajar juntos para privar a los terroristas de la posibilidad de solicitar y transferir fondos, encontrar refugios seguros, adquirir armas y cruzar fronteras internacionales. En la resolución 1373 (2001) se afirma que si un país es miembro de la comunidad de naciones civilizadas debe hacer lo que le corresponde para eliminar las redes y las actividades de los terroristas.

Como hemos visto y comentado hoy aquí, la resolución 1373 (2001) está comenzando a tener efecto. La mayoría de los Estados Miembros ya han presentado al Comité contra el Terrorismo sus informes en los que detallan las medidas que han adoptado para llevar a la práctica la resolución 1373 (2001) e indican lo que todavía les falta por hacer. Este es un paso adelante muy importante y, como dijo hoy más temprano el Embajador Greenstock, los países que todavía no han cumplido con este requisito deben hacerlo lo antes posible. Los que ya lo han hecho deberán seguir atendiendo los pedidos que les haga el Comité contra el Terrorismo.

Algunos países están ansiosos por aplicar la resolución 1373 (2001) y por tomar otras medidas en contra del terrorismo, pero carecen de los conocimientos y los recursos necesarios para hacerlo con eficacia. Debemos ayudarlos a incrementar su capacidad. Pido a todas las naciones que cuenten con experiencia en la lucha contra el terrorismo que ayuden a nuestros bien dispuestos asociados. Muchos países ya han respondido a este pedido. Por ejemplo, la secretaría del Commonwealth, Francia, Australia, Alemania, Nueva Zelandia y Noruega están prestando asistencia en esferas como, por ejemplo, la redacción de leyes contra el terrorismo.

Por nuestra parte, hemos más que triplicado nuestra asistencia para el fomento de la capacidad. Sólo el año pasado, a través de nuestro programa de asistencia antiterrorista, entrenamos a casi 4.800 funcionarios de seguridad de 60 países en todos los aspectos de la lucha contra el terrorismo, desde la detección de bombas hasta las negociaciones para liberar a rehenes, las investigaciones en el escenario del crimen y la protección de los dignatarios. Además, el año próximo dedicaremos 10 millones de dólares para ayudar a aumentar la capacidad de 18 países de negar a los terroristas los fondos que necesitan para matar a personas inocentes.

En realidad, la comunidad internacional ya ha logrado grandes progresos en la congelación de los bienes de los terroristas. Las Naciones Unidas han desempeñado un papel rector en esta labor sin precedentes. Por ejemplo, las Naciones Unidas han señalado 324 nombres para que se congelen sus activos. Además, las resoluciones 1267 (1999) y 1390 (2002) del Consejo de Seguridad sentaron unas bases muy sólidas para detener la corriente de dinero para los terroristas asociados con los talibanes, Al-Qaida y Osama bin Laden.

Nos complace especialmente que apenas el viernes pasado el Consejo de Seguridad haya aprobado por unanimidad la resolución 1455 (2003). Esa importante nueva resolución está dirigida a mejorar la aplicación por parte de los Estados Miembros de las sanciones impuestas a los terroristas, y en ella no se fija ningún plazo. La comunidad internacional no podría haber enviado un mensaje más enérgico acerca de su determinación de erradicar el terrorismo.

Esperamos con interés trabajar con el Embajador Valdés, de Chile, cuando asuma la presidencia del Comité establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) del Consejo de Seguridad para hacer cumplir el régimen de sanciones contra Al-Qaida. Ese Comité se ha vuelto aún más importante con la aprobación por unanimidad de la resolución 1455 (2003).

Sin embargo, necesitamos hacer mucho más, y tenemos que coordinar mejor nuestros esfuerzos. Muchas organizaciones internacionales están ya trabajando en los planos regional y subregional para contrarrestar la amenaza que plantea el terrorismo. Esas organizaciones tienen un importante papel que desempeñar en la ayuda a sus Estados miembros para que cumplan con sus obligaciones contra el terrorismo. Ha llegado el momento de que esos grupos entablen un dialogo, intercambien información y coordinen sus actividades a fin de lograr el mejor resultado posible. El Comité contra el Terrorismo ha dado el primer paso al convocar para el próximo mes de marzo una reunión para congregar a muchas de esas organizaciones.

El reto que tenemos ante nosotros es incorporar la lucha contra el terrorismo en la misma trama de nuestras instituciones nacionales e internacionales. Debemos elevarnos a la altura de ese reto. Debemos superarlo adoptando medidas que libren al planeta del terrorismo y creen un mundo en el que todos los hijos de Dios puedan vivir sin temor

El Presidente (*habla en francés*): Tiene la palabra el Excmo. Sr. Tang Jiaxuan, Ministro de Relaciones Exteriores de China.

Sr. Tang Jiaxuan (China) (*habla en chino*): Ante todo, quiero expresar a Francia el reconocimiento de mi delegación por haber organizado esta reunión ministerial del Consejo de Seguridad sobre la lucha contra el terrorismo. Le doy las gracias al Secretario General, Sr. Kofi Annan, por su declaración. También le doy las gracias al Embajador Greenstock por su exposición informativa sobre la labor del Comité del Consejo de Seguridad contra el Terrorismo. Desde los ataques de 11 de septiembre de 2001 se han logrado resultados positivos en la lucha internacional contra el terrorismo. El Comité contra el Terrorismo ha hecho progresos en lo que atañe a ayudar a los Estados a formular leyes contra el terrorismo y a suspender el apoyo financiero a los terroristas.

Al mismo tiempo, las causas profundas del terrorismo distan mucho de haberse eliminado. Los actos terroristas perpetrados el año pasado en la isla indonesia de Bali, en un teatro en Moscú, y en Mombasa, Kenya, demuestran que aún queda mucho trabajo arduo por hacer en la lucha internacional contra el terrorismo. Debemos aprender de las experiencias del pasado en la lucha contra el terrorismo a fin de mantener el impulso positivo para fortalecer la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo. Para ello, le incumbe a la comunidad internacional formular una estrategia sistemática contra el terrorismo. El Gobierno de China desea compartir con el Consejo algunas de sus opiniones al respecto.

Primero, debemos garantizar que el objetivo central en la lucha contra el terrorismo sea el mantenimiento de la paz y la seguridad para la humanidad. Es fundamental que se promueva un nuevo concepto de la seguridad en el que se haga hincapié en la confianza mutua, el beneficio mutuo, la igualdad y la cooperación a fin de crear un entorno general propicio para la lucha contra el terrorismo. Resolver las cuestiones candentes y aliviar las tensiones en lugares como el Oriente Medio y el Iraq fomentará la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo. Todas las medidas, medios y arbitrios que emplee la comunidad internacional deben favorecer la distensión, tanto en el plano regional como internacional.

Segundo, debemos librar nuestra lucha contra el terrorismo sobre la base de la promoción del desarrollo y la prosperidad para todos. Sólo cuando consigamos el desarrollo común por medio de la ayuda mutua a nuestras economías podremos erradicar definitivamente las causas profundas del terrorismo. Sólo cuando estrechemos la brecha entre ricos y pobres y logremos la justicia social podremos eliminar el caldo de cultivo del terrorismo. Sólo cuando realmente apliquemos una estrategia mundial para el desarrollo que permita a todos coexistir y obtener y compartir los beneficios de la prosperidad podremos privar al terrorismo de su último refugio. En este sentido, el pronto logro de todos los objetivos de desarrollo fijados en la Declaración del Milenio será indispensable para promover la cooperación internacional contra el terrorismo.

Tercero, debemos fomentar la comprensión y la integración entre civilizaciones a fin de garantizar que la lucha contra el terrorismo sea lo más amplia posible. El terrorismo es un enemigo común de todos los grupos étnicos, civilizaciones y religiones. La lucha contra el terrorismo debe constituir para las civilizaciones una nueva oportunidad de aprender mutuamente mediante

el intercambio, un nuevo punto de partida para el diálogo y la integración y un nuevo impulso para el progreso y la prosperidad comunes, en lugar de ser motivo de un mayor odio étnico, conflicto racial, enfrentamiento de civilizaciones o alejamiento entre los pueblos. Todos los países deben esforzarse por aumentar la comprensión y la tolerancia entre todas las civilizaciones y culturas.

Cuarto, debemos promover mayores intercambios y una cooperación más estrecha entre las naciones, que son fundamentales para el éxito en la lucha contra el terrorismo. Para tener éxito en la lucha internacional contra el terrorismo debemos practicar la solidaridad, la cooperación y la acción conjunta entre los países. Existe un inmenso potencial para que la comunidad internacional intensifique la cooperación con miras a garantizar la seguridad del transporte aéreo y marítimo y establecer una red de seguridad. El éxito de esa lucha depende también del papel rector de las Naciones Unidas, teniendo como directrices los propósitos y principios de la Carta y las normas universalmente reconocidas del derecho internacional. Abrigamos la esperanza de que el Comité contra el Terrorismo adopte medidas más firmes para ayudar a los países en desarrollo a aumentar su capacidad de luchar contra el terrorismo y apoye sus esfuerzos.

China otorga gran importancia a la lucha contra el terrorismo. En el decimosexto Congreso Nacional del Partido Comunista chino, que se celebró no hace mucho, el Presidente Jiang Zemin formuló una importante declaración en la que hizo hincapié en una mayor cooperación internacional para hacer frente a los síntomas y a las causas del terrorismo; para precaverse contra las actividades terroristas y tomar medidas enérgicas contra ellas; y para eliminar las raíces del terrorismo mediante una intensificación de los esfuerzos.

China ha participado activamente en la lucha internacional contra el terrorismo. Ha firmado y ratificado casi todas las convenciones internacionales contra el terrorismo y ha cooperado con los países afectados.

La propia China ha sido víctima del terrorismo. Las organizaciones terroristas del Turkestán oriental han perpetrado varios atentados terroristas en la región china de Xinjiang y en regiones vecinas del Asia central, lo cual las convierte en una amenaza grave para la paz y la seguridad en esas zonas. En septiembre del año pasado, el Consejo de Seguridad agregó al Movimiento Islámico del Turkestán Oriental en la lista de organizaciones terroristas. El Gobierno chino está dispuesto a sumarse a todas las partes para seguir luchando con determinación y eficacia contra las fuerzas terroristas del Turkestán Oriental, proteger la paz y la seguridad de los chinos de todas las nacionalidades y mantener la paz y la estabilidad regional.

El Presidente (*habla en francés*): Doy la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación de Guinea, el Excmo. Sr. François Lonsény Fall.

Sr. Fall (Guinea) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo quisiera manifestar que mi delegación está muy contenta de que usted presida esta sesión y también dar la bienvenida a los cinco nuevos miembros del Consejo de Seguridad.

Al organizar la presente sesión, el Consejo de Seguridad reitera su determinación de situar la cuestión del terrorismo en el seno de las preocupaciones de la comunidad internacional así como su compromiso por combatirlo. Cabe recordar que fue durante la Presidencia francesa del Consejo, en septiembre de 2001, cuando se perpetraron los trágicos atentados terroristas contra los Estados Unidos de América. Con el impulso dinámico de Francia, el Consejo aprobó en ese momento importantes resoluciones, como la resolución 1373 (2001).

Sr. Presidente: Quisiera subrayar igualmente el papel particularmente activo de su país en el proceso de elaboración y aprobación del Convenio internacional para la represión de la financiación del terrorismo. Por lo tanto, me complace felicitar a su delegación por los esfuerzos loables que Francia despliega en todo momento para luchar eficazmente contra el terrorismo, que constituye sin duda alguna una amenaza real contra la paz y la seguridad internacionales.

También quisiera aprovechar la ocasión para dar las gracias al Secretario General por su declaración preliminar y al Presidente del Comité contra el Terrorismo (CCT) por su importante declaración.

Desde los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001, la comunidad internacional ha adoptado muchas medidas —en los planos subregional, regional e internacional— contra la lacra del terrorismo. La aprobación y puesta en práctica de varias resoluciones por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, así como las disposiciones adoptadas por los Estados Miembros, se inscriben en este enfoque.

Cabe felicitarse por los esfuerzos hechos por el CCT desde que se creó. El progreso que ha logrado pone de manifiesto no sólo su determinación de asumir con eficacia y rapidez las responsabilidades que se le confiaron, sino también la voluntad política de los Estados Miembros de asumir sus obligaciones. Quisiera rendir un homenaje merecido a Sir Jeremy Greenstock por su constante dedicación, su competencia y el trabajo destacado que ha hecho al frente del CCT.

Nos congratulamos de la iniciativa del CCT de celebrar próximamente con los representantes de las organizaciones e instituciones internacionales, regionales y subregionales una reunión especial que permitirá sin lugar a dudas mejorar la capacidad de los Estados para luchar contra el terrorismo con medidas concertadas y coordinadas a todos los niveles. Además, mi delegación anima al CCT a que continúe el diálogo con todos los Estados acerca de las medidas específicas que hay que adoptar para dar seguimiento a las disposiciones de la resolución 1373 (2001).

Mi delegación toma nota con satisfacción de que varios Estados Miembros se hayan comprometido a firmar y ratificar las 12 convenciones sobre terrorismo. Mi delegación aboga por que se apruebe cuanto antes la convención global contra el terrorismo y se declara favorable a que se siga trabajando sobre un proyecto de convención internacional para la represión de actos de terrorismo nuclear.

Sin lugar a dudas, el Comité, mediante sus trabajos, ha puesto de relieve la interdependencia que existe entre el terrorismo y otras formas de delincuencia organizada. Sin embargo, la labor del Comité dista mucho de haber terminado, puesto que la lucha contra el terrorismo es una lucha a largo plazo que exige que se refuercen las legislaciones nacionales y que los Estados ratifiquen los diferentes instrumentos internacionales.

Mi delegación quisiera reiterar su firme condena del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, independientemente de los motivos que pretendan defender sus autores. Los enfrentamientos políticos y las divergencias de opinión no pueden ocultar nuestro compromiso de combatir este mal, que afecta al conjunto de la comunidad internacional. Guinea considera que el hecho de que un país no haya sido víctima de un acto terrorista no lo debe eximir de la lucha que la comunidad internacional libra para erradicarlo. Es por ello que Guinea ha incorporado en su código penal unas disposiciones pertinentes encaminadas a prevenir y contener toda amenaza o acto terrorista.

Además de las disposiciones del código penal relativas al terrorismo, las jurisdicciones nacionales del país pueden entender en todo acto o amenaza terrorista previsto o castigado por las convenciones internacionales de las que Guinea forma parte. Esta disposición emana del artículo 79 de nuestra Constitución, que da preeminencia a la norma del derecho internacional por encima de la ley nacional.

El Gobierno guineano también ha adoptado disposiciones con miras a adherirse a todas las convenciones internacionales relativas a la lucha contra el terrorismo de las que todavía no es parte. Las autoridades competentes ya han puesto en marcha el procedimiento correspondiente.

Mi país, que siempre se ha sumado a los esfuerzos de la comunidad internacional para combatir el terrorismo, participó, entre otros eventos, en la Conferencia Especial de Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de la Conferencia Islámica, que se celebró en Kuala Lumpur del 1º al 3 de abril pasado, y en la reunión intergubernamental de alto nivel para prevenir y combatir el terrorismo en África convocada por la Unión Africana, que se celebró en Argel del 11 al 14 de septiembre de 2002.

Mi delegación considera que el éxito de la lucha contra el terrorismo se mide en el número de vidas salvadas y de actos terroristas frustrados. Lamentablemente, los atentados de Bali y de Mombasa y la toma de rehenes en Moscú causaron pérdidas de vidas humanas e ilustran la necesidad de reforzar la cooperación en la lucha contra el terrorismo.

En otro plano, Guinea está dispuesta a contribuir a la puesta en práctica de las recomendaciones del Grupo Asesor sobre las Naciones Unidas y el Terrorismo, recomendaciones que se presentaron al Secretario General.

El éxito de toda medida contra el terrorismo depende de la solidaridad entre todos los miembros de la comunidad internacional para superar los factores de división. Esto requiere tolerancia, un diálogo entre las civilizaciones y la aceptación de nuestras diferencias dentro de nuestros intereses comunes. También requiere que se resuelvan los conflictos regionales que devastan a tantos países y que se busquen soluciones justas a los problemas de desarrollo.

Por último, estamos convencidos de que el camino que hay que recorrer es largo y está lleno de obstáculos que no deben desviarnos de nuestro objetivo común: erradicar el terrorismo. Abrigamos la esperanza de que las conclusiones de la presente sesión den un nuevo impulso a nuestras actividades comunes. Es con este espíritu que mi delegación apoya el proyecto de resolución que ha de aprobarse al final de esta sesión.

El Presidente (*habla en francés*): Doy la palabra al Representante Permanente de la República Árabe Siria, el Excmo. Sr. Mikhail Wehbe.

Sr. Wehbe (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Quisiera transmitirles a usted, a los Ministros, al Secretario General y a los representantes de los Estados miembros los mejores deseos de parte del Sr. Farouk Al-Shara, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de la República Árabe Siria. Dado que no ha podido estar hoy aquí, me ha pedido que formule la siguiente declaración en su nombre:

> "Me complace que Francia, un país con lazos de amistad con Siria, presida el Consejo de Seguridad durante este mes. Celebro la iniciativa del Sr. De Villepin, Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, de convocar esta sesión al nivel de Ministros de Relaciones Exteriores para hablar de una cuestión importante: la cooperación en la lucha contra el terrorismo internacional. El miércoles pasado hablé personalmente por teléfono con el Sr. De Villepin para expresarle mi profundo agradecimiento por esta iniciativa.
>
> Nuestra región está viviendo una situación extremadamente peligrosa. Siria y algunos de los países vecinos del Iraq que se verían afectados directa y peligrosamente por los probables acontecimientos se están esforzando por lograr una solución pacífica del problema del Iraq. Tales esfuerzos están vinculados con los esfuerzos del Consejo de Seguridad por aplicar sus resoluciones, en particular la resolución 1441 (2002). Esa es la razón que me ha impedido sumarme a mis colegas los Ministros de Relaciones Exteriores en esta sesión. Espero que tengan éxito en sus empeños por volver a establecer las prioridades en pro de la lucha contra el terrorismo internacional, particularmente para que el terrorismo no ataque a ningún país, religión o pueblo concreto.
>
> Siria destaca la función que deben desempeñar las Naciones Unidas en movilizar los esfuerzos de todos los Estados Miembros para contrarrestar el terrorismo internacional, sobre la base de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Tales principios cobran mayor importancia cuando nuestro mundo afronta peligros y riesgos mayores.
>
> Las Naciones Unidas, y el Consejo de Seguridad en particular, adoptaron medidas importantes para luchar contra el terrorismo internacional tras los acontecimientos trágicos ocurridos en los Estados Unidos de América. Todos condenamos esos ataques. Lamentablemente, el terrorismo no comenzó con esos acontecimientos. Desafortunadamente, tampoco concluyó con ellos. En el mundo actual, la justicia está mezclada con la injusticia, la libertad con la opresión y los principios con los dobles raseros. Brevemente pero más importante aún, la verdad está mezclada con la falsedad.
>
> No cabe duda de que la resolución 1373 (2001) constituye la piedra angular de nuestros esfuerzos por combatir el terrorismo internacional. Debemos rendir homenaje a los esfuerzos que realiza el Comité contra el Terrorismo bajo la Presidencia del Embajador Jeremy Greenstock. Siria ha cooperado con el Comité tanto por conducto de sus miembros como mediante los informes que ha presentado directamente al Comité. Esperamos que el Comité y su nueva Mesa sigan supervisando todos los aspectos relativos a la aplicación de esa resolución.
>
> Sin embargo, ¿han sido alentadoras todas las medidas que se han adoptado hasta la fecha? La gravedad del terrorismo internacional requiere esfuerzos colectivos para hacer que la cuestión sea una prioridad principal de la comunidad internacional para que no nos detengamos en el tratamiento de la cuestión de manera superficial y temporaria. Debemos analizar las causas del terrorismo. En otras palabras, tenemos que hacer un diagnóstico del fenómeno para poder abordarlo y erradicarlo.
>
> Existen preocupaciones cada vez mayores acerca del vínculo posible entre el terrorismo y las armas de destrucción en masa. El proyecto de declaración presidencial que tiene ante sí el

Consejo hace referencias claras a este vínculo posible. En Siria compartimos la preocupación en lo que atañe a una vinculación posible entre el terrorismo y las armas de destrucción en masa, especialmente en la región del Oriente Medio, en la que tanto el terrorismo como las armas de destrucción en masa son una amenaza. Por ese motivo, durante más de dos decenios, Siria ha llamado la atención sobre la gravedad de esta situación. Primero, Siria ha pedido que se convoque una conferencia internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas para definir el terrorismo y hacer una distinción entre éste y la lucha de los pueblos por su libertad. Siria ha contribuido a las negociaciones actualmente en curso en la Asamblea General relativas a acordar un proyecto de convención encaminado a combatir el terrorismo que haga hincapié en la comprensión de la comunidad internacional de la lucha legítima en contra de la ocupación extranjera —un derecho que fue garantizado por la Carta de las Naciones Unidas— y condene como terrorismo todos los actos de violencia cometidos fuera de los territorios ocupados. Siria considera que debemos llegar a un acuerdo sobre esta base común. De lo contrario, no podemos ser auténticamente serios en lo que respecta a la lucha contra el terrorismo.

En segundo lugar, desde 1989 hemos pedido que se declare al Oriente Medio zona libre de armas nucleares, bacteriológicas y químicas de destrucción en masa. Numerosos países árabes e islámicos de la región se han unido a nosotros en ese llamamiento, y mi país ha trabajado en aras de ese objetivo durante los últimos años. No obstante, ese objetivo nos ha eludido debido a que Israel se niega a sumarse al Tratado de no proliferación de armas nucleares con el pretexto de que espera que se logre la paz entre su país y sus vecinos. Los sucesivos Gobiernos de Israel han hecho que esa paz sea verdaderamente elusiva mediante su negación a retirarse de los territorios árabes ocupados desde 1967.

Si la comunidad internacional desea verdaderamente separar el terrorismo de las armas de destrucción en masa y luchar contra ambos a la vez, ahora tenemos una oportunidad muy valiosa que no debemos desperdiciar. Trabajemos juntos para luchar paralelamente mediante la iniciativa de Siria: un llamamiento a convocar conferencias internacionales para definir el terrorismo y hacer del Oriente Medio una zona libre de armas de destrucción en masa, sin la excepción de ningún Estado.

Las propuestas importantes que se han anticipado en nuestra región —e incluso fuera de ella— destacan la importancia de contrarrestar la violencia mientras persisten los asentamientos y la ocupación israelíes. Por consiguiente, trabajemos seriamente para llegar a una solución justa y general para el conflicto árabe-israelí que contribuya eficazmente a los esfuerzos por combatir el terrorismo internacional.

Siria, que ha sido víctima del terrorismo desde el decenio de 1980, tuvo éxito en utilizar el potencial del país para abordar y erradicar el terrorismo. Trabajó con la Liga de Estados Árabes, la Organización de la Conferencia Islámica y las Naciones Unidas para luchar en contra del terrorismo internacional. Con ese fin, Siria ha iniciado una cooperación bilateral con muchos Estados. Seguiremos cooperando con el Comité contra el Terrorismo y con todos los demás esfuerzos internacionales sinceros que se lleven a cabo para realizar ese noble objetivo.

Una vez más, les deseo éxito en sus esfuerzos al servicio de nuestro bien común.”

El Presidente (*habla en francés*): Ahora tiene la palabra el Representante Permanente de Chile.

Sr. Valdés (Chile): Deseo transmitir en primer lugar un saludo de la Sra. Ministra de Relaciones Exteriores de Chile, Soledad Alvear, quien, en contra de su voluntad, no ha podido participar en esta reunión.

Agradezco a la Presidencia de Francia por haber convocado este importante encuentro a nivel ministerial. Agradezco al Secretario General por sus sabias palabras y a Sir Jeremy Greenstock por el informe que nos ha presentado.

La celebración de esta reunión es el testimonio del compromiso y la voluntad política de la comunidad internacional para combatir una de las más graves amenazas a la paz y la seguridad internacionales.

Condenar el terrorismo en cualquiera de sus manifestaciones es un deber ético y político. El terrorismo no solamente pone en peligro la vida de inocentes, sino que amenaza las bases morales y civilizadoras de

nuestras sociedades. Por ello condenamos todos los actos de terrorismo como criminales e injustificables, cualquiera sea su motivación, forma o manifestación.

Pero esto no es suficiente. Es necesario un compromiso efectivo y un enfoque comprensivo de la comunidad internacional para enfrentarlo, contribuyendo así a la construcción de un mundo más seguro, de un mundo libre del terror. No cabe la neutralidad con quienes se ponen fuera del horizonte humano, menos aún la tolerancia con quienes amparan o alientan el terrorismo.

Debemos asumir que, en un mundo globalizado, la suerte de cada uno de nuestros países es la de todos los pueblos. Compartimos un espacio en que nadie puede vivir sin considerar los temores y problemas de los demás. Vemos con horror la expansión de atentados a Bali, a Mombasa y a Moscú. Ninguna sociedad está segura ante esta amenaza. La lucha contra el terrorismo no es solamente un tema de gobierno; ella debe comprometer a nuestras sociedades civiles. Para ello es esencial comprender que debe desarrollarse en un cuadro de legitimidad y respeto por los derechos humanos. No es posible combatir a quienes odian nuestros valores olvidándonos de los mismos. Ninguna exigencia de eficacia debe ser tan grave como para hacernos olvidar estos principios.

Fue con ese espíritu de plena conciencia de los valores más altos de la humanidad que las Naciones Unidas y este Consejo respondieron inequívocamente a los trágicos acontecimientos que conmovieron a la humanidad el 11 de septiembre de 2001. La resolución 1373 (2001) marcó el inicio de una cooperación inédita para generar las condiciones para enfrentar eficazmente al terrorismo en sus múltiples dimensiones. Se trata de una resolución que tiene un valor permanente y que sitúa al Comité contra el Terrorismo en el centro de un proceso de cooperación del que ningún país debe sustraerse.

La labor del Comité presenta una gran oportunidad para que los Estados, a través de decisiones políticas, legislativas, financieras y administrativas, generen condiciones de fomento de la confianza para contribuir a la seguridad colectiva. La relación que une al Comité con los Miembros de las Naciones Unidas es de naturaleza jurídica. Se trata de obligaciones claras internacionales cuya satisfacción afecta valores y principios que sustentan la acción de esta Organización.

Tras la aprobación de la resolución 1373 (2001), Chile ha cumplido con todas las obligaciones por ella establecidas. Nuestro país ha priorizado, a la vez, la dimensión hemisférica antiterrorista en el marco de la Organización de los Estados Americanos y, paralelamente, hemos promovido la concertación de nuestros esfuerzos en otros ámbitos de coordinación subregional, tales como el Grupo de Río y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

La resolución que aprobaremos hoy marca un punto de inflexión en el trabajo del Comité contra el Terrorismo, el cual ha sido tan sabiamente conducido por el Representante Permanente del Reino Unido, Sir Jeremy Greenstock, a quien agradecemos sus esfuerzos. Hasta ahora el Comité estaba basado en una relación vertical con los Estados Miembros de la Organización. Nos parece de mucha importancia que, a partir de hoy, se establezcan relaciones horizontales entre países, con organizaciones internacionales relevantes y organizaciones regionales. No se trata sólo de que los Estados perfeccionen sus propias capacidades para enfrentar el terrorismo, sino de que ayuden a otros a desarrollarla. Mi país suscribe plenamente este nuevo enfoque que enfatiza los elementos de cooperación y contempla el aporte que las organizaciones internacionales relevantes y las organizaciones regionales pueden incorporar en este esfuerzo. Un trabajo mancomunado es clave en una estrategia global antiterrorista.

La cooperación entre Estados es un componente esencial en el nuevo diseño, el que debe ir más allá del intercambio de información. Por esta vía, la cooperación tendrá un impacto de largo plazo en los esfuerzos para contrarrestar al terrorismo.

Al respecto, parece del todo conveniente que el Comité se oriente en tres direcciones. En primer lugar, el Grupo de Expertos del Comité debe diseñar una propuesta de trabajo que incluya medidas operativas que consideren las distintas realidades de regiones y países, con miras a canalizar la asistencia técnica para una adecuada implementación de la resolución 1373 (2001).

Reconocemos, en segundo lugar, que la participación de las organizaciones internacionales, especialmente aquellas que tienen competencias especializadas en áreas relevantes para la lucha antiterrorista, constituye un aspecto central en el diseño de objetivos y prioridades para la acción global. Proponemos establecer un segmento de coordinación entre organismos que integre acciones y programas sectoriales específicos. La coordinación debe igualmente alcanzar a los distintos

comités del Consejo de Seguridad que se ocupan de la lucha antiterrorista.

Por último, las organizaciones regionales y subregionales deben ser parte de un enfoque integrado antiterrorista. El Comité ha iniciado programas en este sentido que convendría profundizar. La Organización de los Estados Americanos ha conducido una política hemisférica contra el terrorismo, a través del Comité Interamericano contra el Terrorismo. Uno de los aportes de nuestra región en esta esfera ha sido la suscripción, por parte de 30 países, de la Convención Interamericana contra el Terrorismo. Ella podría constituir un referente en las negociaciones de los proyectos de convención general sobre terrorismo y la convención sobre actos de terrorismo nuclear, que se desarrollan en las Naciones Unidas. Chile apoya los esfuerzos por concluirlas, a fin de colmar los vacíos legales internacionales que hoy existen en este tema. Proponemos al mismo tiempo que este esfuerzo político hemisférico sea utilizado en otros procesos normativos y de concertación regional contra el terrorismo. La reunión del Comité contra el Terrorismo del 7 de marzo es una buena oportunidad para articular una cooperación interregional.

Las Naciones Unidas se encuentran ante uno de los desafíos más importantes desde su creación: proporcionar una respuesta eficaz para prevenir y erradicar esta nueva y terrible amenaza. Tenemos la convicción de que ellas tienen la capacidad y legitimidad para hacerlo.

Como miembro de este Consejo, Chile desea renovar aquí su compromiso con los esfuerzos del Comité contra el Terrorismo. Hemos asumido la presidencia del Comité establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) de sanciones a Al-Qaida, que deseamos impulsar con la cooperación de todo el Consejo de Seguridad y de todos los Miembros de nuestra Organización. Lo hacemos convencidos de que el potencial del terrorismo es aún muy vasto, y que el esfuerzo por vencerlo será largo. Pero que su derrota es inevitable si todos los miembros de la comunidad internacional asumen plenamente sus responsabilidades.

El Presidente (*habla en francés*): Formularé una declaración en mi calidad de Ministro de Relaciones Exteriores de Francia.

El mundo se encuentra hoy ante una encrucijada. Las crisis tienen una dimensión global. En este contexto, el Consejo de Seguridad, instancia suprema de la voluntad de la comunidad internacional, tiene una responsabilidad particular. Por ello, Francia ha tomado la iniciativa de celebrar esta reunión. Deseo agradecer al Secretario General y a los numerosos colegas que aceptaron mi invitación.

No quiero referirme al tema del terrorismo aquí, en Nueva York, sin mencionar con pesar a las víctimas de los ataques del 11 de septiembre. Su memoria debe inspirarnos a combatir el terrorismo con la mayor determinación.

En los últimos meses se han producido nuevos ataques, una de cuyas víctimas ha sido Francia. Esto nos confirma que los terroristas, más que nunca, están resueltos a cobrar vidas y a sembrar la destrucción. También nos han confirmado que el terrorismo amenaza a todos los países y a todos los pueblos. Por ello, no es posible combatirlo de manera aislada. Ante el terrorismo tenemos un deber, la movilización colectiva, y un objetivo, los resultados.

Se ha hecho mucho. Pienso en las Naciones Unidas y en el papel esencial que ha desempeñado el Consejo de Seguridad; en la aprobación de la resolución 1373 (2001); en las sanciones impuestas en contra de Al-Qaida, y en el Comité contra el Terrorismo, cuya actividad deseo encomiar. También pienso en el Grupo de los Ocho, en su labor relativa a la no proliferación y a la lucha contra la financiación del terrorismo.

Queda mucho por hacer. El terrorismo cambia constantemente de forma. Sabe adaptar sus métodos y sus redes y consolidar su carácter mundial. Es imperativo que trabajemos más y mejor. ¿De qué manera?

Para comenzar, debemos fortalecer la movilización de la comunidad internacional en su conjunto. Las Naciones Unidas pueden y deben desempeñar un papel importante en este nuevo impulso. Puesto que son un órgano mundial, deben estar en el eje de nuestros esfuerzos, centrando nuestra atención de forma práctica respecto de cuáles son los ámbitos en los que las Naciones Unidas pueden hacer una mejor contribución. También tienen un papel decisivo en la elaboración de instrumentos jurídicos internacionales contra el terrorismo. Debemos hacer aún más en este ámbito, a fin de concluir las negociaciones relativas a los textos esenciales tales como la convención general de lucha contra el terrorismo y la convención contra el terrorismo nuclear, y permitir la aplicación de los textos ya firmados.

Debemos dar un nuevo impulso a las instituciones de las Naciones Unidas encargadas de estas tareas.

Las Naciones Unidas, porque tienen una vocación universal pueden hacer más por ayudar a los países, sobre todo a los países del Sur, a fortalecer sus dispositivos nacionales de lucha contra el terrorismo. En esta perspectiva, propongo que consideremos el establecimiento de un fondo de cooperación y asistencia en el seno de las Naciones Unidas que debería contar con sus propios recursos y trabajar estrechamente con las instituciones financieras internacionales.

Debemos también continuar los esfuerzos iniciados en otros foros. Sólo seremos eficaces contra la financiación del terrorismo si movilizamos todos los instrumentos a nuestra disposición, en el Grupo de los Ocho, en el Grupo Especial de Expertos Financieros sobre blanqueo de dinero, y en otros foros, y si incluimos plenamente al Fondo Monetario Internacional y al Banco Mundial. En su calidad de Presidente del Grupo de los Ocho, Francia tiene la intención de dar un fuerte impulso a la Asociación Mundial contra la Proliferación de Armas y Materiales de Destrucción en Masa, aprobada en la Cumbre de Kananaskis.

Ha llegado el momento de adoptar medidas contra el vinculo entre el terrorismo internacional y otras amenazas: la proliferación de armas de destrucción masiva; tráfico de armas, financiación ilegal. Francia tiene la intención de impedir que los grupos terroristas empleen las fuentes radiactivas diseminadas por el mundo para realizar “bombas sucias”. Presentaremos propuestas concretas en ese sentido, particularmente con miras a la elaboración de un convenio internacional para el fortalecimiento de los controles sobre el uso y transferencia de dichas fuentes radiactivas.

Veamos las cosas de manera lúcida. El terrorismo se alimenta de la injusticia. Un modelo de desarrollo equitativa será necesario, por lo tanto, para erradicar definitivamente el terrorismo. Por ello debemos trabajar sin descanso para resolver las crisis: en el Iraq, en Corea y particularmente en el Oriente Medio, el quid de la crisis en la región y en el mundo. Debemos, una vez más, colocar el desarrollo en el centro de nuestras preocupaciones, movilizando más recursos y más imaginación. Por último, debemos fomentar el diálogo entre las culturas, superando las diferencias. En este esfera, tienen un papel irreemplazable.

Vemos claramente que hay urgencia. Debemos actuar sobre cada uno de esos puntos. Nuestra suerte está en nuestras manos. Comencemos el proceso sin retrasos y establezcamos un calendario para incluirle en él. Sugiero que planeemos reunirnos durante el próximo período de sesiones de la Asamblea General, incluso en el contexto de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, para aprobar nuevas medidas destinadas a dar un efecto tangible al nuevo impulso que intentamos dar a nuestra movilización.

La lucha contra el terrorismo es una causa universal porque el terrorismo es un mal universal. La única manera de vencer al terrorismo es mediante la unidad, la imaginación y la acción.

Ahora reanudo mis funciones como Presidente del Consejo.

Entiendo que el Consejo de Seguridad está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución (S/2003/60) que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Angola, Bulgaria, Camerún, Chile, China, Francia, Alemania, Guinea, México, Pakistán, Federación de Rusia, España, República Árabe Siria, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*habla en francés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el Presidente ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1456 (2003).

Doy las gracias a todos los participantes por el papel que han desempeñado en la labor de esta sesión. Doy las gracias en particular a todos los Ministros de Relaciones Exteriores, a los representantes de Chile y de la República Árabe Siria y al Secretario General.

El Consejo de Seguridad ha concluido su tarea de esta sesión.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.